

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 62

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP

Período Auditado 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

Bogotá, D.C., Marzo de 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ligia Inés Botero Mejía (E)
Contralora de Bogotá D.C.

Ramiro Augusto Triviño Sánchez
Contralor Auxiliar (E)

Johanna Cepeda Amaris
Directora Técnica Sectorial (E)

María Margarita Forero Moreno
Subdirectora de Fiscalización Control Urbano

Equipo de Auditoría:

Gladys Corredor de Alfonso

Gerente 039-01 (E)

María Herminda González Nieto

Prof. Especializado 222-05 (E)

Luis Germán Cortés Ochoa

Prof. Universitario 219-03

Dagoberto Wilchez Hernández

Prof. Universitario 219-03 (E)

Ricardo Bonilla Guzmán

Prof. Especializado 222-07 (En comisión)

Jaime Rodolfo Dangond Daza

Prof. Especializado 222-05 (En comisión)

Víctor Raúl Robles Ovalle

Prof. Universitario 219-03 (En comisión)

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	5
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN.....	12
2.1.1.	Control Fiscal Interno.....	12
2.1.2.	Plan de Mejoramiento	12
2.1.3.	Gestión Contractual.....	19
2.1.3.1.	<i>Evaluación de las diferentes etapas contractuales</i>	<i>25</i>
2.1.4.	Gestión Presupuestal	28
2.1.4.1.	<i>Modificaciones al presupuesto en la vigencia 2015.....</i>	<i>29</i>
2.1.4.2.	<i>Análisis del Presupuesto de Gastos e Inversión Vigencia 2015.....</i>	<i>29</i>
2.1.4.3.	<i>Gastos de Funcionamiento.....</i>	<i>31</i>
2.1.4.4.	<i>Inversión</i>	<i>34</i>
2.1.4.4.1.	<i>Análisis presupuestal de la Inversión de la SDP en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”</i>	<i>34</i>
2.1.4.4.1.1.	<i>Hallazgo Administrativo por la baja ejecución de giros en el presupuesto de inversión.....</i>	<i>35</i>
2.1.4.4.2.	<i>Ejecución de recursos del Sistema General de Regalías –SGR.....</i>	<i>45</i>
2.1.4.4.3.	<i>Vigencias futuras.....</i>	<i>46</i>
2.1.4.4.4.	<i>Austeridad del gasto.....</i>	<i>46</i>
2.1.4.4.5.	<i>Cierre presupuestal</i>	<i>47</i>
2.1.4.4.5.1.	<i>Cuentas por pagar.....</i>	<i>47</i>
2.1.4.4.5.2.	<i>Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015.....</i>	<i>48</i>
2.1.4.4.5.3.	<i>Pasivos exigibles.....</i>	<i>49</i>
2.1.4.4.5.4.	<i>Comportamiento del PAC.....</i>	<i>50</i>
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS.....	50
2.2.1	Planes Programas y Proyectos	50



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.1.1.	<i>Hallazgo Administrativo por el suministro de información institucional inconsistente.</i>	62
2.2.1.2.	<i>Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria por el proceso de planeación adelantado para la vigencia 2015 en lo referente a la Meta 27 del Proyecto de Inversión 535.</i>	66
2.2.1.3.	<i>Hallazgo Administrativo, por la no ejecución de la Meta 31 del Proyecto de Inversión No. 535, en las vigencias 2012 a 2015.....</i>	69
2.2.1.4.	<i>Observación administrativa por la diferencia de \$42,15 millones entre los contratos celebrados para el cumplimiento en la vigencia 2015 de la Meta 9 del proyecto de inversión 803 y el Plan de Acción 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación.....</i>	80
2.2.1.5.	<i>Hallazgo Administrativo por diferencia entre el valor reportado en el Plan de Acción 2012 – 2016 y la contratación suscrita para el cumplimiento de las metas.....</i>	82
2.2.2.	<i>Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital – PACA</i>	85
2.2.3.	<i>Balance Social</i>	86
2.3.	CONTROL FINANCIERO	87
2.3.1.	Estados Contables	87
2.3.1.1.	<i>Activos</i>	88
2.3.1.2.	<i>Pasivo</i>	89
2.3.1.3.	<i>Patrimonio</i>	90
2.3.1.4.	<i>Control Interno Contable</i>	91
3.	OTROS RESULTADOS.....	92
3.1.	ATENCIÓN A QUEJAS	92
3.2.	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL.....	94
4.	ANEXOS.....	96
4.1.	CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	96

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8°
Código Postal: 111311
Ciudad

ASUNTO: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre si se fenece o no la cuenta,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con fundamento en la aplicación de los sistemas de Control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la presente auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de Resultados del presente informe de auditoría.

1) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este Organismo de Control se determinaron los siguientes aspectos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1. Control de Gestión

Como resultado de la evaluación, este Ente de Control pudo establecer que, en términos generales, la contratación se realizó bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestal, se concluye que la SDP ha dado cumplimiento a las normas de carácter presupuestal, salvo la deficiencia reflejada por la baja ejecución en el presupuesto de inversión, referida a que:

- La entidad dejó de girar el 20,63% (\$3.157.187.287) de los \$15.304.183.853 comprometidos lo que demuestra que la comunidad no recibió los productos programados dentro de la vigencia 2015, por lo que la gestión presupuestal en giros fue ineficiente e inoportuna.

1.2. Control de Resultados

Dicho control se realizó con el fin de establecer el logro de los objetivos que se fijó la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos en la vigencia 2015, mediante el desarrollo de Proyectos de Inversión, de los cuales se seleccionaron los siguientes, para ser evaluados:

- 535 - *“Consolidación de la Información Estratégica e Integral para la Planeación del Distrito”.*
- 717 - *“Coordinación de la Política Pública de Garantía de Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Transgeneristas, y Otras Entidades de Género y Orientaciones Sexuales”.*
- 803 - *“Planificación Urbanística e Instrumentos de Gestión Territorial para Contribuir en la Adaptación al Cambio Climático de Bogotá D.C.”*

Proyectos de Inversión que la entidad desarrolló a través de las metas que se muestran en la siguiente tabla:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 1
METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**

En millones de pesos

PROYECTOS DE INVERSIÓN		METAS		PONDERADOR	PRESUPUESTO PROGRAMADO
Nº	PROYECTO	Nº	DESCRIPCIÓN		
717	Coordinación de la Política pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	1	Implementar 100% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.	36.57	128.0
		5	Realizar 100% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales.	63.43	222.0
Total Proyecto 717				100.00	350.0
803	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	4	Formular una (1) propuesta De Ordenamiento Territorial Regional.	6.75	268.0
		5	Formular una (1) propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte.	6.78	269.0
		9	Formular un (1) documento con los lineamientos de ocupación sostenible para cuatro (4) franjas de transición urbano –rural.	8.85	351.0
		11	Realizar 100% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá	77.62	3.080.0
Total Proyecto 803				100.00	3.968.0
535	Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito	23	Realizar 313.178 encuestas SISBEN a la demanda	53.58	2.820.0
		24	Realizar 3.200.000 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	12.82	675.0
		26	Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y Geográfica.	2.43	128.0
		27	Realizar cinco (5) estudios de impacto social y financiero de la estratificación	30.69	1.615.0
		30	Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad.	0.48	25.0
		31	Realizar 0 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología 0	0,00	0,00
Total Proyecto 535				100.00	5.263.0
TOTAL PROYECTOS EVALUADOS					9.581.0

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. - Dirección Sector Hábitat y Ambiente. - Subdirección de Fiscalización Control Urbano. - Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016. Elaborado con información del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016, componente de Inversión por Entidad con corte a 31/12-2015 de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP con corte a 31/12/2015.

En virtud de lo anterior, se presentaron las siguientes irregularidades:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Suministro de información institucional inconsistente, como la presentada en la relación de los contratos suscritos en la vigencia 2015, específicamente, en lo pertinente con el Contrato No. 185 suscrito el 14 de diciembre de 2015, por valor de \$109.022.246 con NEMESIS ASOCIADOS S. A., que se indica corresponde a la Meta 56 del Proyecto de Inversión 535, meta que no aparece identificada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP.
- El proceso de planeación adelantado para la vigencia 2015 en lo referente a la Meta 27 *“Realizar un (1) estudio de impacto social y financiero de la estratificación”*, del Proyecto de Inversión 535, en realidad refleja, que se efectuaron cuatro (4) estudios en la mencionada vigencia.
- La no ejecución de la Meta 31 *“Realizar 1.000.000 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología” en las vigencias 2012 a 2015”*, del proyecto de inversión 535.
- Diferencia entre el valor reportado en el Plan de Acción 2012 – 2016 y la contratación suscrita para el cumplimiento de metas de los Proyectos de Inversión 535, 717 y 803.

1.3. Control Financiero

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúo que el control financiero es favorable, como consecuencia de la calificación de 100%.

1.4. Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal de la Secretaría Distrital de Planeación, rindió a esta Contraloría, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, con fecha de recepción entre los días 10 y 11 de febrero de 2016, la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Reglamentarias Nos. 011 de febrero 28 de 2014 y 004 del 11 de febrero de 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.5. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. **Opinión Limpia**

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El control fiscal interno implementado en la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia/calidad, obtuvo una calificación del 91,8% de eficacia; del 92,8% de eficiencia, y del 85,2% de economía, para un total del 92,1%, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad evaluados. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada **se fenece**.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF– dentro de ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación del presente informe, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal"*.

Atentamente,


JOHANNA CEPEDA AMARIS

Directora Técnica Sector Hábitat y Ambiente (E)

Elaboró: Equipo Auditor.

Revisó: Gladys Corredor de Alfonso – Gerente (E).

María Margarita Forero Moreno – Subdirectora Fiscalización Control Urbano. 

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN.

2.1.1. Control Fiscal Interno.

Se realizó el análisis del Control Fiscal Interno, en términos de la funcionalidad y manejo de los recursos, para emitir los conceptos de calidad y eficiencia del sistema de manera transversal, mediante la *"Metodología para la Calificación de la Gestión Fiscal"*, adoptada a través la Circular No. 014 de diciembre 26 de 2014. Para los factores de: gestión contractual, presupuestal, planes, programas y proyectos y estados contables, se evaluó la efectividad de los controles correspondientes.

Para este análisis, se tuvieron en cuenta los objetivos del Control Fiscal Interno, como son:

- Proteger los recursos de la organización.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, para el logro de la misión institucional.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización, estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2.1.2. Plan de Mejoramiento

La evaluación y seguimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, se efectuó revisando el cumplimiento y eficacia en su ejecución, la efectividad de la acción, el plazo para su terminación y su estado actual. A partir de la verificación anterior y de conformidad con la matriz de calificación de la Gestión Fiscal, se determina si el estado de cada acción es Abierta o Cerrada.

En el Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, se presentaron 26 acciones con corte a diciembre 31 de 2015. En las acciones por Informes y vigencia fiscal auditada, la que presenta mayor participación es la Auditoría de Regularidad, de vigencia 2013, PAD 2014, con el 42,30% (con 11

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acciones); seguida por la Auditoría Especial vigencia 2013, PAD 2014, con el 34,61% (9 acciones); y restante 23,07% de las acciones, se distribuyó como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2
DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES POR INFORME**

ORIGEN/NOMBRE INFORME	NÚMERO DE ACCIONES
Informe Auditoría Especial PAD 2014 vigencia 2013	2
Informe Auditoría Especial PAD 2014 vigencia 2013	9
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	11
Informe Final de Visita de Control Fiscal PAD 2015 vigencias 2012 - 2014	4
Total	26

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016. Elaborado con información de: Secretaría Distrital de Planeación – SDP Plan de Mejoramiento de la SDP.

Al evaluar las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, fueron cerradas 25 y queda una abierta, para esto se verificaron los procesos y documentos que soportaban el cumplimiento a estas acciones.

La acción abierta corresponde al Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria número 2.8.1.1 por el incumplimiento de las metas de los proyectos que adelanta la SDP en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Este pertenece al Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013.

En la siguiente tabla, se presentan las acciones correspondientes al plan de mejoramiento:

**TABLA No. 3
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SDP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ORIGEN/NOMBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPONSABLE	VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	“2.7.2.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación”.	Realizar seguimiento y proponer acciones y/o decisiones para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal y disminuir la constitución de reservas presupuestales en el marco del Comité de Contratación, teniendo en cuenta los informes presupuestales de la Dirección de Gestión Financiera	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	31/05/2015	Al revisar el Reporte y el Acta de comité y su seguimiento se pudo evidenciar el cumplimiento de esta acción, por lo tanto se cierra.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la administración no justificó la adquisición y entrega de los elementos relacionados en el contrato 124 de 2014”.</i>	Creación de un formato en el cual se pueda evidenciar la distribución y/o entrega de los bienes y productos (entregables) pactados en el contrato.	Dirección de Diversidad Sexual	30/07/2015	Se evidenció la existencia del formato A-FO-323 en el SIG de la SDP. El formato ha sido diligenciado desde comienzos de septiembre 2015 en seguimiento al contrato 114 de 2015. Con esto se da cumplimiento a la acción y por lo tanto se cierra.
Informe Auditoría Especial PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.18 Se observó poca coordinación en la comunicación para que esta sea efectiva y oportuna entre las entidades involucradas en el proceso sujeto a auditoría, lo que muestra falta de disposición por parte de la Administración Distrital, dificultando la unificación de funciones, competencias y responsabilidades, para que se realice la liquidación y cobro de la participación en plusvalía, como también contar con un archivo unificado de los expedientes, esto con el fin de que el contribuyente una vez quede en firme la resolución, cancele el valor total de la plusvalía, por lo anterior se está incumpliendo con el Decreto 020 de 2011</i> <i>No hay unidad de criterio para el manejo y administración del archivo documental de los expedientes relativos al efecto plusvalía, toda vez que ninguno contiene la trazabilidad desde el inicio hasta la terminación del proceso, transgrediendo lo consagrado en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el Artículo 36 formación y examen de expedientes, consagra: “Los documentos y diligencias relacionados con una misma actuación se organizarán en un solo expediente, al cual se acumularán, con el fin de evitar decisiones contradictorias, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad”.</i>	Elaborar un Plan de Acción entre la SDH, UAECED y SDP con el fin de viabilizar la gestión del cobro de la diferencia entre el pre calculo y la liquidación definitiva de las observaciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,16 y 17. Este plan de Acción incluye que la SDH identifique los pagos realizados de acuerdo con el análisis de los casos mencionados; la SDP y UAECED remitirán la información sobre la liquidación definitiva del efecto de la participación de cada uno de los casos estableciendo si se materializó la exigibilidad; la SDH procederá a determinar la viabilidad de la gestión del cobro según sea procedente o no.	Dirección de Economía Urbana	31/12/2015	Se verificó que no se puede realizar el plan de acción considerado en el plan de mejoramiento por las razones dadas en el concepto del SHD donde se especifica que la plusvalía debió ser liquidada e inscrita en el folio de matrícula del inmueble para cobrarse en uno de los momentos de exigibilidad. Como prueba se adjunta el concepto de la SHD. Debido a esto la acción se cierra.
Informe Informe Auditoría Especial PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.18 Se observó poca coordinación en la comunicación para que esta sea efectiva y oportuna entre las entidades involucradas en el proceso sujeto a auditoría, lo que muestra falta de disposición por parte de la Administración Distrital, dificultando la unificación de funciones, competencias y responsabilidades, para que se realice la liquidación y cobro de la participación en plusvalía, como también contar con un</i>	Documentar un procedimiento entre SHD, SDP y AUJECED con el fin de abordar el ciclo de la participación en plusvalía, que articule los procedimientos internos de cada entidad y que dé cuenta de un manejo único de tipos documentales respecto del ciclo de la plusvalía.	Dirección de Economía Urbana	14/07/2015	Se revisaron y verificaron los procedimientos de Catastro y Planeación. Con lo que se puede dar por cerrada esta acción.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
	<p><i>archivo unificado de los expedientes, esto con el fin de que el contribuyente una vez quede en firme la resolución, cancele el valor total de la plusvalía, por lo anterior se está incumpliendo con el Decreto 020 de 2011.</i></p> <p><i>No hay unidad de criterio para el manejo y administración del archivo documental de los expedientes relativos al efecto plusvalía, toda vez que ninguno contiene la trazabilidad desde el inicio hasta la terminación del proceso, transgrediendo lo consagrado en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el Artículo 36 formación y examen de expedientes, consagra: “Los documentos y diligencias relacionados con una misma actuación se organizarán en un solo expediente, al cual se acumularán, con el fin de evitar decisiones contradictorias, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad.</i></p> <p><i>Si las actuaciones se tramitaren ante distintas autoridades, la acumulación se hará en la entidad u organismo donde se realizó la primera actuación. Si alguna de ellas se opone a la acumulación, podrá acudir, sin más trámite, al mecanismo de definición de competencias administrativas.</i></p> <p><i>Con los documentos que por mandato de la Constitución Política o de la ley tengan el carácter de reservados y obren dentro de un expediente, se hará cuaderno separado.</i></p> <p><i>Cualquier persona tendrá derecho a examinar los expedientes en el estado en que se encuentren, salvo los documentos o cuadernos sujetos a reserva y a obtener copias y certificaciones sobre los mismos, las cuales se entregarán en los plazos señalados en el artículo 14.”</i></p>				
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<p><i>“2.6.1.1 Hallazgo administrativo por un posible riesgo por no tener una herramienta que integre la información contable”.</i></p>	Implementar los módulos SAE/SAI, PERNO Y LIMAY del sistema integrado SI CAPITAL para poder generar los reportes contables requeridos para el buen funcionamiento de la entidad y conocimiento de la ciudadanía	Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	30/11/2015	Se verifico que el módulo LIMAY esta comunicado con el módulo PERNO. Se generaron reportes y se realizan consulta de las cuales se deja evidencia. Se observó el registro de un contrato en la contabilidad con lo cual se evidencia l integración con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
					SAE/SAU y los inventarios. Debido a esto se cierra la acción.
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.7.2.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación”.</i>	Realizar seguimiento y proponer acciones y/o decisiones para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal y disminuir la constitución de reservas presupuestales en el marco del Comité de Contratación, teniendo en cuenta los informes presupuestales de la Dirección de Gestión Financiera	Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	31/05/2015	Al revisar el Reporte y el Acta de comité y su seguimiento se pudo evidenciar el cumplimiento de esta acción, por lo tanto se cierra.
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no resolver a tiempo las solicitudes por quejas, reclamos y sugerencias”</i>	Reunión mensual de seguimiento con los funcionarios, para revisar el estado de los radicados e implementar acciones si fuera necesario	Dirección de Servicio al Ciudadano	31/01/2015	La acción se cierra después de evidenciar que a través de la Dirección de servicio al Ciudadano de manera trimestral se genera un indicador de oportunidad ID 1235 de respuesta en los derechos de petición a nivel general de la SDP, lo cual se logró cumplir con los términos de respuesta a los derechos de petición.
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.6.1.1 Hallazgo administrativo por un posible riesgo por no tener una herramienta que integre la información contable”.</i>	Implementar los módulos SAE/SAI, PERNO Y LIMAY del sistema integrado SI CAPITAL para poder generar los reportes contables requeridos para el buen funcionamiento de la entidad y conocimiento de la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa	30/11/2015	Se verificó que el módulo LIMAY esta comunicado con el módulo PERNO. Se generaron reportes y se realizan consulta de las cuales se deja evidencia. Se observó el registro de un contrato en la contabilidad con lo cual se evidencia la integración con SAE/SAU y los inventarios. Debido a esto se cierra la acción
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.8.3.3 Hallazgo administrativo por falta de planeación de las necesidades de la entidad en cuanto a lenguajes que se requieren, al contrato N° 007 de 2013”.</i>	Gestionar la inclusión en el procedimiento A-PD-044 "Elaboración y aprobación del presupuesto de la SDP", actividades en donde el Comité Directivo decida: 1. Cuales proyectos tienen las características de inflexibilidad presupuestal y no permiten recortes al presupuesto. 2. Como asignar los recursos por proyecto de inversión de acuerdo con la cuota global asignada.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	31/01/2015	Se verifico la actualización del procedimiento con las acciones correspondientes, conforme a la acción planteada. Se deja evidencia de esta verificación tomando una captura de pantalla de dicha actualización y debido a esto se cierra esta acción.
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.7.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación”.</i>	Realizar seguimiento y proponer acciones y/o decisiones para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal y disminuir la constitución de reservas presupuestales en el marco del Comité de Contratación, teniendo en cuenta los informes presupuestales de la Dirección de Gestión Financiera	Subsecretaría de Gestión Corporativa	31/05/2015	Se revisaron las actas de comité y el seguimiento, con lo que se pudo verificar el cumplimiento de la acción. Se cierra.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la administración no justificó la adquisición y entrega de los elementos relacionados en el contrato 124 de 2014”.</i>	Realizar un taller sobre la elaboración de los estudios previos, dirigido a las dependencias responsables de adelantar los procesos de contratación.	Dirección de Gestión Contractual	31/10/2015	Se comprobó la realización de dicho taller mediante la verificación del Formato de asistencia al mismo. Se cierra esta acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la administración no justificó la adquisición y entrega de los elementos relacionados en el contrato 124 de 2014”.</i>	Adopción en el SIG de un formato de evidencia de la distribución de bienes y productos (entregables), recibidos durante la ejecución de los contratos.	Dirección de Gestión Contractual	30/11/2015	Se comprobó la creación del formato y fue revisado en el SIG 2016. Debido a esto se cierra esta acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$35'540.993, por un mayor valor cobrado de lo estipulado en el objeto del contrato No. 078 de 2014”</i>	Realizar un taller sobre la supervisión de los contratos	Dirección de Gestión Contractual	30/10/2015	Se comprobó la realización de dicho taller mediante la verificación del Formato de asistencia al mismo. Se cierra esta acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.2.1.4.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por reportar en el plan de acción (vigencia 2014) el cumplimiento del 100% de algunas metas a través de contratos cuya ejecución termina en la siguiente vigencia, así como por falta de oportunidad en la planeación para la formulación y ejecución de algunas metas”.</i>	Realizar el seguimiento en comité de contratación a la ejecución de los recursos presupuestales de los proyectos de inversión con el objetivo de controlar que éstos no excedan la anualidad	Dirección de Gestión Contractual	31/12/2015	Se revisó el reporte y el acta de comité con su respectivo seguimiento. Con esto se da por cerrada esta acción.
Informe Final de visita de control fiscal contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública vigencias 2012 a 2014	<i>“3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria – SDP”</i>	Realizar una socialización a los funcionarios de la Dirección de Gestión Financiera en lo referente a la aplicación de la normatividad tributaria relacionada con la contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública	Dirección de Gestión Financiera	31/12/2015	Se verificó la socialización y se aportó evidencia magnética. Por lo tanto se cierra la acción
Informe Final de visita de control fiscal contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública vigencias 2012 a 2014	<i>“3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal \$ 2,709,846 y presunta disciplinaria – SDP”</i>	Incluir una actividad en el procedimiento A-PD 025 "Ordenación del Pago" donde se establezca un punto de control donde se cuestione la tipología del contrato.	Dirección de Gestión Financiera	31/12/2015	Se revisó el procedimiento y se aportó evidencia magnética. Por lo tanto se cierra esta acción.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
Informe Final de visita de control fiscal contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública vigencias 2012 a 2014	<i>“3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal \$ 1,894,190 y presunta disciplinaria – SDP”</i>	Realizar una socialización a los funcionarios de la Dirección de Gestión Financiera en lo referente a la aplicación de la normatividad tributaria relacionada con la contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública	Dirección de Gestión Financiera	31/12/2015	Se verificó la socialización y se aportó evidencia magnética. Por lo tanto se cierra la acción
Informe Final de visita de control fiscal contribución especial del 5% de los contratos de obra pública y concesión de obra pública vigencias 2012 a 2014	<i>“3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal \$ 1,894,190 y presunta disciplinaria – SDP”</i>	Incluir una actividad en el procedimiento A-PD 025 "Ordenación del Pago" donde se establezca un punto de control donde se cuestione la tipología del contrato.	Dirección de Gestión Financiera	31/12/2015	Se revisó el procedimiento y se aportó evidencia magnética. Por lo tanto se cierra esta acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$35'540.993, por un mayor valor cobrado de lo estipulado en el objeto del contrato No. 078 de 2014”</i>	Adoptar un formato para control de los precios unitarios a los contratos de apoyo logístico celebrados por la SDP	Dirección de Gestión Humana	29/05/2015	Se verificó la existencia del formato A-FO-319. Con esto se da por cerrada la acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$35'540.993, por un mayor valor cobrado de lo estipulado en el objeto del contrato No. 078 de 2014”</i>	Diligenciar detalladamente en el certificado para cumplimiento para pago el seguimiento de cada una de las obligaciones pactadas.	Dirección de Gestión Humana	31/12/2015	Se verificó en las carpetas contractuales en los contratos los certificados debidamente diligenciado. Se cierra la acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.1.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$35'540.993, por un mayor valor cobrado de lo estipulado en el objeto del contrato No. 078 de 2014”</i>	Exigir al contratista la facturación detallada con los precios unitarios pactados en el contrato	Dirección de Gestión Humana	31/12/2015	Se verificó en las carpetas contractuales en los contratos, los certificados debidamente diligenciado. Se cierra la acción.
Informe de auditoría de Regularidad 2014	<i>“2.2.1.4.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por reportar en el plan de acción (vigencia 2014) el cumplimiento del 100% de algunas metas a través de contratos cuya ejecución termina en la siguiente vigencia, así como por falta de oportunidad en la planeación para la formulación y ejecución de algunas metas”.</i>	Presentar en el Comité de Contratación el avance de las metas de los proyectos de inversión versus la ejecución presupuestal	Dirección de Planeación	31/12/2015	Se encontraron evidencias de las evaluaciones periódicas y de los reportes realizados ante el comité de contratación. Se cierra la acción.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN/NO MBRE INFORME	HALLAZGO	ACTIVIDAD	AREA RESPON SABLE	VENCIM IENTO	OBSERVACIONES
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.8.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de las metas de los proyectos que adelanta la SDP en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”.</i>	Enviar trimestralmente los informes de retroalimentación al Plan Operativo Anual - POA a los Gerentes de proyecto y a los responsables de las metas proyecto de inversión	Dirección de Planeación	31/05/2015	Se evidenciaron los informes comprometidos en el plan de mejoramiento y se revisaron las observaciones de Control Interno. Se cierra la acción.
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.7.2.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación”.</i>	Realizar seguimiento y proponer acciones y/o decisiones para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal y disminuir la constitución de reservas presupuestales en el marco del Comité de Contratación, teniendo en cuenta los informes presupuestales de la Dirección de Gestión Financiera	Subsecretaría de Planeación de la inversión	31/05/2015	Se revisó el reporte y el acta de comité con su seguimiento. Por lo tanto se cierra.
Informe de Auditoría Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.7.2.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna en la aplicación de los recursos conforme a la planeación”.</i>	Realizar seguimiento y proponer acciones y/o decisiones para mejorar el desempeño en la ejecución presupuestal y disminuir la constitución de reservas presupuestales en el marco del Comité de Contratación, teniendo en cuenta los informes presupuestales de la Dirección de Gestión Financiera	Subsecretaría de Planeación Territorial	31/05/2015	Se revisó el reporte y el acta de comité con su seguimiento. Por lo tanto se cierra
Informe de Auditoría Modalidad Regular PAD 2014 vigencia 2013	<i>“2.8.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento de las metas de los proyectos que adelanta la SDP en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”.</i>	Programar el cumplimiento de la meta correspondiente a la realización de la segunda encuesta relacionada con aspectos socioeconómicos y demográficos de la ciudad y sus localidades en dos etapas: Primera: enfocada en la gestión para asegurar los recursos financieros y la contratación con el DANE durante la vigencia 2015. Segunda: consistente en la realización del operativo de campo y obtención de resultados durante la vigencia 2016.	Dirección de Estudios Macro	31/01/2015	La Oficina de Control interno solicitó la reprogramación de la meta para incluirla en el nuevo Plan de desarrollo por pertinencia recursos y frecuencia de acuerdo al acuerdo 573 de 2014. Debido a esto la acción quedará ABIERTA.

FUENTE: Secretaría Distrital de Planeación – SDP Plan de Mejoramiento.

2.1.3. Gestión Contractual.

La Contraloría de Bogotá D. C., estableció que en la vigencia 2015, la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, celebró 193 contratos, cuya cuantía inicial ascendió a \$21.056.492.051, incrementándose en un 3,49%; es decir, en \$734.751.149. Posteriormente, se redujo un 3,55%, equivalente a \$747.173.314, para un valor final de \$21.044.069.886; y una variación entre el valor final y el inicial de \$12.422.165.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los recursos con los cuales se asumió el costo de los 193 contratos provienen de dos (2) fuentes: Recursos propios y el Sistema General de Regalías. Como veremos a continuación:

**TABLA No. 4
ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA CONTRATACION DE LA SDP
VIGENCIA 2015**

En pesos

ORIGEN RECURSOS	CANTIDAD CONTRATOS	% PARTIC.	V/R INIC	V/R ADICION	V/R REDUCCION	V/R TOTAL	%PART
Transferencias de la Nación SGR	18	9,33	1.436.076.594	56.250.000	7.753.211	1.500.079.805	7,13
Recursos Propios del Distrito	169	87,56	15.379.001.970	447.083.439	-204.588.494	15.621.496.915	74,23
Origen recursos - varios	4	2,07	3.542.450.000	0	-550.338.031	2.992.111.969	14,22
Propios Distrito y Regalías	2	1,04	698.963.487	231.417.710	0	930.381.197	4,42
TOTAL	193	100,00	21.056.492.051	734.751.149	-747.173.314	21.044.069.886	100,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente, Subdirección de Fiscalización Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016. Elaborado con información entregada por la SDP, el 4 de febrero de 2016.

La distribución de los gastos de inversión y funcionamiento de la contratación, se detallan en la siguiente tabla:

**TABLA No. 5
DISTRIBUCIÓN POR GASTOS E INVERSION
VIG 2015 – SDP**

En pesos

TIPO DE GASTO	CANTIDAD CONTRAT	% PARTICI	V/R INIC	V/R ADICION	V/R REDUCCION	V/R TOTAL	%PARTI
Gastos de Funcionamiento	49	25,39	5.011.280.137	131.835.439	-263.160	5.142.852.416	24,44
Inversión	134	69,43	15.714.614.137	546.665.710	-746.910.154	15.514.369.693	73,72
Otros	10	5,18	330.597.777	56.250.000	0	386.847.777	1,84
TOTAL	193	100,00	21.056.492.051	734.751.149	-747.173.314	21.044.069.886	100,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente, Subdirección de Fiscalización Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor. Febrero de 2016. Elaborado con información entregada por la SDP, el 4 de febrero de 2016.

En la Secretaría de Planeación, los 193 contratos suscritos en la vigencia 2015, se distribuyen en 26 tipos diferentes, en los cuales la mayor participación corresponde a contratos de servicios profesionales con un 24,36% en el valor de la contratación \$5.127.014.199; en cantidad de contratos su participación fue de 46,64% en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cantidad de contratos, con 90 contratos. La participación de los restantes 25 tipos de contratos, se ilustran en la siguiente tabla:

**TABLA No. 6
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACION POR TIPO DE CONTRATO
VIGENCIA 2015**

En Pesos

NO. ORDEN TIPOLOGÍA CTO	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	%	VALOR DEL CONTRATO				%
			PARTICIP.	INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	PARTICIP.
1	Servicios Profesionales	90	46,63	5.162.674.767	154.672.222	-190.332.790	5.127.014.199	24,36
2	Otros servicios	20	10,36	4.275.539.296	110.000.000	0	4.385.539.296	20,84
3	Convenios Interadministrativos	1	0,52	2.902.450.000	0	-550.338.031	2.352.111.969	11,18
4	Transferencia de Tecnología	7	3,63	1.204.979.690	0	0	1.204.979.690	5,73
5	Obra	1	0,52	664.871.167	231.417.710	0	896.288.877	4,26
6	Consultoría (Estudios y Diseños)	3	1,55	873.388.817	0	0	873.388.817	4,15
7	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones	12	6,22	790.450.850	3.042.000	0	793.492.850	3,77
8	Arrendamiento bienes inmuebles	1	0,52	696.000.000	0	0	696.000.000	3,31
9	Otros Contratos con Organismos Multilaterales	1	0,52	640.000.000	0	0	640.000.000	3,04
10	Suministro del servicio de vigilancia	1	0,52	513.200.000	0	0	513.200.000	2,44
11	Compraventa de bienes muebles	7	3,63	419.372.474	0	0	419.372.474	1,99
12	Consultoría (Gerencia de Proyectos)	1	0,52	412.890.000	0	0	412.890.000	1,96
13	Suministro del servicio de aseo	1	0,52	275.105.311	124.619.116	0	399.724.427	1,9
14	Otros Suministros	2	1,04	384.139.785	0	0	384.139.785	1,83
15	Servicios de Apoyo a la Gestión de la entidad (Servicios Administrativos)	22	11,4	309.980.000	38.200.000	-6.239.333	341.940.667	1,62
16	Servicios de Capacitación	2	1,04	327.236.000	0	0	327.236.000	1,56
17	Suministro de bienes y servicios en General	7	3,63	278.297.725	0	-263.160	278.034.565	1,32
18	Servicios de Comunicaciones	2	1,04	175.019.019	68.625.778	0	243.644.797	1,16
19	Consultoría (Interventoría)	2	1,04	235.633.570	0	0	235.633.570	1,12



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. ORDEN TIPOLOGÍA CTO	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	%	VALOR DEL CONTRATO				%
			PARTICIP.	INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	PARTICIP.
20	Servicios de Seguros	1	0,52	233.360.530	0	0	233.360.530	1,11
21	Servicios de Desarrollo de Proyectos Culturales	2	1,04	191.235.000	4.174.323	0	195.409.323	0,93
22	Compraventa de bienes inmuebles	2	1,04	54.761.800	0	0	54.761.800	0,26
23	Servicios Asistenciales de Salud	1	0,52	35.000.000	0	0	35.000.000	0,17
24	Convenios de Cooperación	2	1,04	0	0	0	0	0
25	Corretaje Intermediación de seguros	1	0,52	0	0	0	0	0
26	Suscripciones y afiliaciones	1	0,52	906.250	0	0	906.250	0
TOTAL		193	100	21.056.492.051	734.751.149	-747.173.314	21.044.069.886	100

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente, Subdirección de Fiscalización Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero –marzo de 2016. Elaborado con información entregada por la SDP, el 4 de febrero de 2016.

Respecto a las modalidades de contratación, se evidenció que ésta se concentra en “*Contratación directa*”, reflejado en un 52,16% del total de la contratación (\$10.976.405.075). Lo cual equivale a un 68,23% de la totalidad de los contratos suscritos en la vigencia 2015. La participación de las demás modalidades de selección contractual, se aprecian a continuación:

**TABLA No. 7
DISTRIBUCIÓN POR MODALIDADES DE SELECCIÓN
VIG 2015 –SDP**

MODALIDAD SELECCION	CANTIDAD	% PARTICI	V/R INIC	V/R ADICION	V/R REDUCCIÓN	En pesos	
						V/R TOTAL	%PARTI
Contratación Directa	131	68,23	11.530.443.007	192.872.222	-746.910.154	10.976.405.075	52,16
Licitación Publica	8	4,17	4.294.961.231	345.592.033	0	4.640.553.264	22,05
Selección Abreviada	27	14,06	3.068.447.788	196.286.894	0	3.264.734.682	15,51
Concurso de Méritos	8	4,17	2.026.811.167	0	0	2.026.811.167	9,63
Mínima cuantía	18	9,38	135.828.858	0	-263.160	135.565.698	0,64
TOTAL	192	100	21.056.492.051	734.751.149	-747.173.314	21.044.069.886	100

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente, Subdirección de Fiscalización Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP Proceso Auditor, febrero-marzo de 2016. Elaborado con información entregada por la SDP, el 4 de febrero de 2016.

En lo referente al “Estado del contrato”, la mayor participación corresponde a los Liquidados, representados en un 34,72% del total de contratos suscritos (79 contratos). En cuanto al valor de la contratación, la mayor participación corresponde a los Contratos en ejecución, equivalentes al 45,63% (\$9.601.962.792). El estado de la totalidad de la contratación se aprecia a continuación:

**TABLA No. 8
DISTRIBUCIÓN POR ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
VIG 2015 –SDP**

En pesos

ESTADO	CANTIDAD CONTRATOS	% PARTICI	V/R INIC	V/R ADICION	V/R REDUCCIÓN	V/R TOTAL	%PARTI
En Ejecución	67	34,72	9.143.683.865	458.278.927	0	9.601.962.792	45,63
Liquidados	79	40,93	6.889.726.930	231.050.000	-542.847.980	6.577.928.950	31,26
Terminado	27	13,99	2.618.589.537	39.200.000	0	2.657.789.537	12,63
Suscrito	8	4,15	1.586.970.561	0	0	1.586.970.561	7,54
Con liquidación anticipada	12	6,22	817.521.158	6.222.222	-204.325.334	619.418.046	2,94
TOTAL	193	100	21.056.492.051	734.751.149	-747.173.314	21.044.069.886	100

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente, Subdirección de Fiscalización Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor. Febrero de 2016. Elaborado con información entregada por la SDP, el 4 de febrero de 2016

Conforme a los lineamientos del Memorando de Asignación de la Auditoría, se seleccionó una muestra que incluyó los contratos con ejecución superior al 80%, los de mayor cuantía, los terminados y/o liquidados; al igual que los celebrados para ejecutar los proyectos de inversión No. 717, (Coordinación de la Política Pública de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Transgeneristas, y Otras Entidades de Género y Orientaciones Sexuales), No. 803 (Planificación Urbanística e Instrumentos de Gestión Territorial para Contribuir en la Adaptación al Cambio Climático de Bogotá D.C.) No. 535 (Consolidación de la Información Estratégica e Integral para la Planeación del Distrito), No. 311 (Calidad y Fortalecimiento Institucional) y sus correspondientes metas, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Estudios - PAE 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La muestra arrojó un total de 20 contratos que equivalen al 10,36% del total de los suscritos para la vigencia 2015, de los cuales 18 corresponden a inversión y 2 a gastos de funcionamiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

**TABLA No. 9
MUESTRA SELECCIONADA PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En pesos

PROYECTO		META		CANTIDAD CONTRATOS POR META	VALOR CONTRATOS POR META	CANTIDAD CONTRATOS POR PROYECTO	% PARTICIPAC. PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN					
717	Ejercicio pleno de derechos de las personas LGBTI	1	Implementar % de un observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá	2	66.000.000	2	1,53	66.000.000
803	Planificación territorial para la adaptación y Mitigación frente al cambio Climático	9	Formular documento con los lineamientos de ocupación sostenible para 4 franjas de transición urbana rural.	4	251.450.000	10	11.71	669.593.333
		11	Realizar % de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá	1	60.000.000			
		5	Formular propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte.	2	132.250.000			
		4	Formular 1 propuesta de ordenamiento territorial regional	3	267.800.000			
535	Información como activo Corporativo	23	Realizar encuestas SISBEN a la demanda	2	2.618.069.664	6	70.11	4.007.705.730
		24	Realizar atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	1	576.400.000			
		27	Realizar estudios de impacto social y financiero de la estratificación	3	813.236.066			
311	Sistemas de Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	40 / 2	Atender % de las necesidades de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Entidad. / Implementar por ciento de los sistemas de información para el análisis de la información primaria y secundaria de planificación territorial	2	930.381.197 ¹	2	16.27	930.381.197
Total		9		20	5.715.586.927	20	100,00	5.715.586.927

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016.

¹ En los recursos de los contratos 146 y 147 de 2015, la fuente de los mismos, una parte proviene del Distrito y otra parte con recursos del Sistema General de Regalías (SDR), así:

Contrato 146 de 2015: Recursos del Distrito Capital el 73,28% = \$ 24.981.703 pesos
 Recursos del SGR el 26,72% = \$ 9.110.617 pesos
 Contrato 147 de 2015: Recursos del Distrito Capital el 77,46% = \$ 694.253.710 pesos
 Recursos del SGR el 22,543% = \$ 202.035.748 pesos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.1.3.1. Evaluación de las diferentes etapas contractuales

Precontractual: Para cada uno de los contratos seleccionados en la muestra y evaluados, se verificaron los estudios y documentos previos que soportan las cláusulas contenidas en las minutas, y que éstas incluyeran las necesidades descritas en los estudios previos; que el objeto contractual especificara las necesidades a satisfacer, al igual que se observaron las cláusulas correspondientes a la forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución, obligaciones tanto del contratista, como de la SDP, la experiencia exigida, el lugar de la prestación del servicio, la interventoría y/o supervisión, la cláusula penal pecuniaria, el modo de solucionar las controversias y el régimen jurídico.

Contractual: En esta etapa se verificaron, las garantías con su fecha de aprobación, los diferentes tipos de amparo y las primas por cada riesgo, el acta de inicio en la cual se fijó la fecha para los plazos de ejecución de conformidad con la cláusula establecida en la minuta del contrato y los documentos que deben entregar los contratistas, como afiliación al régimen de salud, pensión, Caja de Compensación y Administradora de Riesgos Laborales -ARL.

Así mismo, se corroboró que las obligaciones contractuales y/o servicios prestados por los contratistas, estuvieran debidamente soportados y avalados por la supervisión e interventoría, teniendo en cuenta las prórrogas y las adiciones.

En síntesis, se pudo establecer que para los contratos seleccionados en la muestra, la SDP dio cumplimiento a los procedimientos, formatos y manual de contratación, así como lo establecido en el proceso de contratación de bienes y servicios. A continuación, se determina el estado de cada contrato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA No. 10
CONTRATOS AUDITADOS VIGENTES 2015
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN –SDP-

En pesos

ESTADO: LIQUIDADO											
Nº	Tipo	Nombre contratista	Plazo de ejecución	FECHAS				Objeto	Valor Final	Garantía única – inicial. Aprobación	Acta de Liquidación
				Suscrip.	Inicial.	Final	Prórroga				
6	CONTRATO Prestacion de servicios	German Andres Ramon Jacome	10 meses	06/02/15	10/02/15	09/11/15	09/12/15	Prestación de servicios profesionales de apoyo para la evaluación de la implementación del plan de acción de la política pública LGBTI en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana.	\$31.000.000	10/02/15	18/12/15
10	CONTRATO Prestacion de servicios	Nury Cristina Rojas Tello	10 meses	09/02/15	11/02/15	10/11/15	10/12/15	Prestación de servicios profesionales de apoyo en la planeación y elaboración de los documentos de las líneas de investigación del observatorio de la política pública LGBTI.	\$35.000.000	11/02/15	17/12/15
11	CONTRATO Prestacion de servicios	Ana Milena Lopez Vargas	10 meses	09/02/15	12/02/15	11/12/15		Prestar servicios profesionales apoyando los mecanismos de gestión para la estructuración de proyectos y/o instrumentos de planeación para las franjas de transición priorizadas.	\$67.000.000	11/02/15	22/12/15
13	CONTRATO Prestacion de servicios	Paula Catalina Paniagua Urriago	11 meses	10/02/15	12/02/15	11/12/15	11/01/16	Prestar servicios profesionales apoyando la definición de parámetros técnicos de las normas aplicables en la estructuración de proyectos y/o instrumentos de planeación para las franjas de transición priorizadas.	\$52.250.000	12/02/15	20/01/16
15	CONTRATO Prestacion de servicios	Juan Manuel Castañeda Vega	11 meses	10/02/15	12/02/15	11/12/15	11/01/16	Prestar servicios profesionales apoyando la definición de parámetros técnicos de las normas aplicables en la estructuración de proyectos y/o instrumentos de planeación para las franjas de transición priorizadas.	\$52.250.000	12/02/15	22/12/15
20	CONTRATO Prestacion de servicios	Laura Viviana Hernández Romero	4 meses o agotar recursos	12/02/15	16/02/15	15/12/15	15/01/16	Prestar servicios profesionales apoyando el componente de gestión del riesgo en el territorio distrital y especialmente en la formulación e implementación del plan de manejo de la franja de transición del borde oriental.	\$57.200.000	16/02/15	22/01/16
38	CONTRATO Prestacion de servicios	Union Temporal SISBEN 2015	10 meses	18/02/15	23/02/15	22/06/15		Explicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.	\$570.796.300	23/02/15	06/11/15
43	CONTRATO Prestacion de servicios	Catalina Bejarano Mayorga	10 meses	20/02/15	27/02/15	26/12/15		Prestar servicios profesionales apoyando la generación de insumos técnicos necesarios para las propuestas de ordenamiento territorial regional.	\$65.000.000	27/02/15	31/12/15
70	CONTRATO Prestacion de servicios	Claudia Alejandra Rincon Molina	10 meses	11/03/15	13/03/15	12/01/16		Prestar servicios profesionales apoyando la gestión de propuestas interinstitucionales para la armonización de los lineamientos de ocupación sostenible de las franjas de transición, con las demás normas y decisiones urbanísticas en torno a la planeación territorial y la gestión de sus instrumentos.	\$75.000.000	13/03/15	29/01/16
73	CONTRATO Prestacion de Servicios	María Fernanda Nossa Cortes	10 meses	13/03/15	17/03/15	30/11/15		Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la estructuración, formulación y formalización de los contenidos normativos relacionados con derechos de construcción y desarrollo en proyectos urbanos integrales	\$67.733.333	17/03/15	18/01/16

En pesos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ESTADO EJECUCIÓN											
Nº	Tipo	Nombre contratista	Plazo de ejecución	FECHAS				Objeto	Valor Final	Garantía única – inicial. Aprobación	Acta de Liquidaci.
				Suscrip.	Inicial.	Final	Prorroga.				
80	Convenio Interadministrativo De Cooperación	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud "IDIPRON"	10 MESES	27/03/15	01/04/15	29/02/16		Aunar esfuerzos para prestar el servicio de atención y orientación a la ciudadanía respecto de los trámites del SISBEN, así como de los demás trámites administrativos que por situaciones excepcionales se requieran en los CADES y SUPERCADÉS.	\$576.400.000	N/A	-
110	Contrato Consultoría	Consorcio Proes - Teknidata	9 MESES	05/06/15	01/07/15	31/12/15	31/03/16	Realizar un estudio para el cálculo y análisis de la actualización de los indicadores de capacidad de pago, calidad de vida urbana y segregación en el espacio urbano, así como de los errores de inclusión y exclusión del esquema de estratificación para Bogotá y la región	\$339.494.780	22/06/15	-
138	Contrato Prestación De Servicios	Consorcio Sisben SDP	8 meses o agotar recursos	15/07/15	10/08/15	09/04/16		Explicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.	\$2.047.273.364	10/08/15	-
146	Contrato Interventoría	Consorcio Polo Jabb	5 meses	25/08/15	16/09/15	15/02/16		Realizar la interventoría técnica del contrato que celebre la SPD con el adjudicatario de la licitación pública que tiene por objeto contratar la adecuación y remodelación del espacio físico del SUPERCADÉ CAD, asignado a la SPD por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades, características y cantidades establecidas por la entidad. ítem 1 - obra civil y acabados arquitectónicos, ítem 2 - redes eléctricas y cableado estructurado, ítem 3 - suministro e instalación del mobiliario bajo el esquema de oficina abierta	\$34.092.320	02/09/15	-
147	Contrato Obra	Grupo Empresarial Pinzon Muñoz SAS	5 meses 1 día	27/08/15	16/09/15	15/01/16	15/02/16	Adecuación y remodelación del espacio físico del SUPERCADÉ CAD, asignado a la SDP por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades, características y cantidades establecidas por la entidad	\$896.288.877	14/09/15	-
153	Contrato Consultoría	Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	6 meses	21/09/15	01/10/15	31/03/16		Elaborar un estudio que permita la caracterización y medición de las desigualdades sociales y escolares desde una perspectiva espacial y su relación con la estratificación social, así como comparar los resultados con otras ciudades donde se han realizado estudios similares.	\$315.404.000	24/09/15	-

En pesos

ESTADO CESIÓN											
Nº	Tipo	Nombre contratista	Plazo de ejecución	FECHAS				Objeto	Valor Final	Garantía única – inicial. Aprobación	Acta de Liquidaci.
				Suscrip.	Inicial.	Final	Prorroga.				
72	Contrato Prestación De Servicios	Cesar Augusto Ruiz Rojas (cesionario)	10 meses	12/03/15	17/03/15	30/10/15		Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de concertación y de gestión pública urbana y regional entre el distrito capital y los actores regionales sobre las propuestas de ordenamiento territorial regional.	\$87.360.000	17/03/15	31/10/15

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ESTADO CESIÓN											
Nº	Tipo	Nombre contratista	Plazo de ejecución	FECHAS				Objeto	Valor Final	Garantía única – inicial. Aprobación	Acta de Liquidaci.
				Suscrip.	Inicial.	Final	Prorroga.				
49	Contrato Prestación De Servicios	María Bernarda Fram Ruiz	11 meses	23/02/15	27/02/15	26/12/15	26/01/16	Prestar servicios profesionales en materia jurídica, apoyando la revisión, compilación y ajustes de los proyectos de actos administrativos y decisiones urbanísticas para la planeación territorial a diferentes escalas y la gestión de sus instrumentos.	\$85.800.000	26/02/15	-
77	Contrato Prestación De Servicios	Jorge Ivan Gonzalez Borrero	10 meses	18/03/15	25/03/15	24/01/16		Prestar servicios profesionales para apoyar a la dirección de estratificación en el análisis de las implicaciones en la planeación urbana en Bogotá derivadas de la aplicación de esta herramienta de focalización.	\$158.337.286	25/03/15	-

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero -marzo de 2016

Así las cosas, la contratación fue suscrita bajo los parámetros legales en cada una de las etapas, dando así cumplimiento a los fundamentos jurídicos establecidos para cada contrato y acatando lo normado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1508 de 2012.

2.1.4. Gestión Presupuestal

Mediante el Decreto Distrital No. 603 de 23 de diciembre de 2014, “*Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Gastos e Inversión de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 En cumplimiento del Decreto No.575 del 17 de diciembre del 2014 expedido por el Concejo de Bogotá y dictan otras disposiciones*”, se estableció un Presupuesto para la Secretaría Distrital de Planeación- SDS, así:

TABLA No. 11
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN –SDP
VIGENCIA FISCAL 2015

En Pesos \$

RUBRO	RECURSOS DISTRITO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
3-1 Gastos de Funcionamiento	\$56.232.669.000	\$56.232.669.000	78,56
3-3 Inversión	\$15.343.797.000	\$15.343.797.000	21,44
Total Gastos e Inversiones	\$71.576.466.000	\$71.576.466.000	100,00

FUENTE: Alcandía Mayor de Bogotá D.C., Decreto Distrital No. 603 de 23 de diciembre de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con la norma antes mencionada, se fijó un presupuesto inicial para la SDP en cuantía de \$71.576.466.000, de los cuales los Gastos de Funcionamiento tienen una participación del 78,56% (\$56.232.669.000) y los recursos para la Inversión corresponden al 21,44% (\$15.343.797.000); derivada del cumplimiento al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el cual asignó 11 Proyectos de inversión y contempló igualmente, el rubro de Pasivos Exigibles de Inversión a la Secretaría Distrital de Planeación.

2.1.4.1. Modificaciones al presupuesto en la vigencia 2015.

Durante la vigencia fiscal 2015, se presentaron 20 modificaciones con sus respectivas resoluciones de acuerdo al artículo 4° del Decreto Distrital N°. 550 de 2006, y mediante comunicado a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, se expidió concepto favorable para el traslado presupuestal entre rubros de gastos e inversión, los cuales no afectaron el monto total del presupuesto.

2.1.4.2. Análisis del Presupuesto de Gastos e Inversión Vigencia 2015.

Del presupuesto de la Entidad (\$71.576.466.000), se ejecutó el 97,45% con \$69.749.470.805, dejando de comprometer el 2,55% (\$1.826.955.195) del total del presupuesto asignado. Los gastos de funcionamiento presentan el mayor porcentaje de recursos sin ejecutar, el 3,18% con \$1.787.382.048; mientras que en Inversión se dejó de ejecutar el 0,26% (\$39.613.147) de los \$15.343.797.000 asignados.

Respecto a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2015, por rubros, el de Inversión es el que presenta mayor porcentaje con el 99,74% (\$15.304.183.853), de los \$15.343.797.000 asignados, y el presupuesto de gastos funcionamiento se ejecutó en un menor porcentaje.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 12
DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN,
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VIGENCIA 2015**

En Pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTIC	TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% EJECU.	PRESUPUESTO DEJADO DE EJECUTAR	% PPTO DEJADO DE EJECUTAR
Funcionamiento	56.232.669.000	78,56	54.445.286.952	96,82	-1.787.382.048	-3,18
Inversión	15.343.797.000	21,44	15.304.183.853	99,74	-39.613.147	-0,26
TOTAL GASTOS	71.576.466.000	100,00	69.749.470.805	97,45	-1.826.995.195	-2,55

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero-marzo de 2016. Elaborado con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF

Con relación a los Giros, la SDP alcanzó un total equivalente al 91.12% (\$65.217.004.322) de los compromisos que adquirió en la vigencia (\$69.749.470.805); y dejó de girar el 6,50% (\$4.532.466.483) de los recursos comprometidos, tal como se muestra en la tabla siguiente:

**TABLA No. 13
EJECUCIÓN Y GIROS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VIGENCIA 2015**

En Pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES	GIROS PRESUPUESTALES	% EJECUC GIROS	COMPORM DEJADOS DE GIRAR	% COMPR DEJADOS DE GIRAR
Funcionamiento	56.232.669.000	54.445.286.952	53.070.007.756	94,38	-1.375.279.196	-2,53
Inversión	15.343.797.000	15.304.183.853	12.146.996.566	79,17	-3.157.187.287	-20,63
TOTAL GASTOS	71.576.466.000	69.749.470.805	65.217.004.322	91,12	-4.532.466.483	-6,50

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero-marzo de 2016. Elaborado con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones y PREDIS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.1.4.3. Gastos de Funcionamiento

**TABLA No. 14
EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En Pesos \$

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE PARTICIPACIÓN
3-1-1-01	Servicios Personales Asociados A La Nómina	37.226.230.000	- 1.270.703.702	35.955.526.298	63,9
3-1-1-02	Servicios Personales Indirectos	13.000.000	416.998.888	429.998.888	0,8
3-1-1-03	Aportes Patronales Sector Privado Y Público	12.710.439.000	769.050.103	13.479.489.103	24,0
3-1-2-01	Adquisición De Bienes	2.672.000.000	57.896.038	2.729.896.038	4,9
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.605.000.000	23.733.723	3.628.733.723	6,5
3-1-2-03	OTROS GASTOS GENERALES	6.000.000	3.024.950	9.024.950	0,0
3-1-	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.232.669.000	-	56.232.669.000	100,0

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad, SDP Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016. Elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones – PREDIS- Diciembre 2015.

El presupuesto inicial asignado para los gastos de funcionamiento, fue de \$56.232.669.000, los cuales aunque presentaron modificaciones al interior de sus rubros, en el total de los mismos, el valor inicial asignado permaneció como presupuesto definitivo.

En el comportamiento de los gastos de funcionamiento se describe en la siguiente tabla:

**TABLA No. 15
DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y GIROS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO**

En Pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC	TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES	% DE EJEC. PPTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS	COMPROM DEJADOS DE GIRAR	% COMPR DEJADOS DE GIRAR
3-1-1	Servicios Personales	49.865.014.289	88,68	48.266.598.491	96,79	48.263.350.491	96,78	-3.248.000	-0,01
3-1-2	Gastos Generales	6.367.654.711	11,32	6.178.688.461	97,03	4.806.657.265	75,48	-1.372.031.196	-22,21
3-1	Gastos de Funcionamiento	56.232.669.000	100,00	54.445.286.952	96,82	53.070.007.756	94,37	-1.375.279.196	-2,53

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad, SDP Proceso Auditor, febrero-marzo de 2016. Elaborado con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Distribución, ejecución y giros de los Gastos de Funcionamiento de Servicios Personales y Gastos Generales

Los gastos por Servicios Personales asociados a la nómina, corresponden al rubro con mayor participación con el 72,11% (\$35.955.526.298); y en el rubro de Gastos Generales, el rubro que presentó la mayor participación fue el de Adquisición de Servicios, con el 56,99% (\$3.628.733.723) de los \$6.367.654.711 de gastos generales.

Con relación a la ejecución del presupuesto de gastos generales, el rubro de “Adquisición de Bienes” presenta la mayor ejecución con el 98,23% (\$2.681.834.557) de los \$2.729.896.038 disponibles; y el rubro con menor ejecución es el de “Otros Gastos Generales”, con el 64,87% (\$5.854.960) de los \$59.024.954 de recursos disponibles.

Respecto a los giros de los recursos comprometidos, el rubro con mayor porcentaje de giro, es el de “Servicios Personales Asociados a La Nómina”, con el 98,15% (\$35.292.210.822) en Servicios Personales; y el rubro con menor porcentaje de giro es el de “Otros Gastos Generales” con el 64,87% (\$5.854.960), el rubro con mayor porcentaje de compromisos dejados de girar fue el rubro de “Adquisición de servicios”, en Gastos Generales, con el 24,19% (\$844.305.590).

**TABLA No. 16
DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y GIROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS GENERALES**

En Pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	49.865.014.289	100,00	48.266.598.491	96,79	48.263.350.491	96,78	-3.248.000	-0,01
3-1-1-01	Servicios Personales Asociados a La Nomina	35.955.526.298	72,11	35.292.210.822	98,15	35.292.210.822	98,15	0	0,00
3-1-1-02	Servicios Personales Indirectos	429.998.888	0,86	421.596.328	98,04	418.348.328	97,29	-3.248.000	-0,77
3-1-1-03	Aportes Patronales Al Sector Privado Y Público	13.479.489.103	27,03	12.552.791.341	93,12	12.552.791.341	93,12	0	0,00
3-1-2	GASTOS GENERALES	6.367.654.711	100,00	6.178.688.461	97,03	4.806.657.265	75,48	-1.372.031.196	-22,21



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	2.729.896.038	42,87	2.681.834.557	98,23	2.154.108.951	78,90	-527.725.606	-19,68
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	3.628.733.723	56,99	3.490.998.944	96,20	2.646.693.354	72,93	-844.305.590	-24,19
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	9.024.950	0,14	5.854.960	64,87	5.854.960	64,87	0	0,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.232.669.000		54.445.286.952	96,82	53.070.007.756	94,37	-1.375.279.196	-2,53

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad, SDP Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016. Elaborada con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones.

En la participación, ejecución y giros de los diferentes rubros de Gastos de Funcionamiento se destaca la participación de los siguientes rubros: “servicios personales asociados a la nómina” con el 72,11% (\$35.955.526.298), en “Servicios Personales”; “Adquisición de Servicios” en el 56,99% (\$3.628.733.723) y de la “Adquisición de Bienes en Gastos Generales”, con el 42,87% (\$2.729.896.038).

TABLA No. 17
PARTICIPACIÓN, EJECUCIÓN, Y GIROS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTI	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56.232.669.000		54.445.286.952	96,82	53.070.007.756	94,37	-1.375.279.196	-2,53
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	49.865.014.289	100,00	48.266.598.491	96,79	48.263.350.491	96,78	-3.248.000	-0,01
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	35.955.526.298	72,11	35.292.210.822	98,15	35.292.210.822	98,15	0	0,00
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	429.998.888	0,86	421.596.328	98,04	418.348.328	97,29	-3.248.000	-0,77
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	13.479.489.103	27,03	12.552.791.341	93,12	12.552.791.341	93,12	0	0,00
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	7.923.504.000	15,89	7.464.824.659	94,21	7.464.824.659	94,21	0	0,00
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	5.555.985.103	11,14	5.087.966.682	91,57	5.087.966.682	91,57	0	0,00
3-1-2	GASTOS GENERALES	6.367.654.711	100,00	6.178.688.461	97,03	4.806.657.265	75,48	-1.372.031.196	-22,21
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	2.729.896.038	42,87	2.681.834.557	98,23	2.154.108.951	78,90	-527.725.606	-19,68
3-1-2-01-01	Dotación	15.000.000	0,24	13.197.725	87,98	12.934.565	86,23	-263.160	-1,99
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	2.464.496.038	38,70	2.426.491.824	98,45	2.033.068.174	82,49	-393.423.650	-16,21
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	95.000.000	1,49	94.980.000	99,97	38.324.019	40,34	-56.655.981	-59,65
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	155.400.000	2,44	147.165.008	94,70	69.782.193	44,90	-77.382.815	-52,58
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	3.628.733.723	56,99	3.490.998.944	96,20	2.646.693.354	72,93	-844.305.590	-24,19



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTI	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-1-2-02-01	Arrendamientos	696.000.000	10,93	696.000.000	100,00	663.133.333	95,27	-32.866.667	-4,72
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	34.941.076	0,55	34.552.676	98,88	34.552.676	98,88	0	0,00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	426.503.962	6,70	396.803.823	93,03	182.488.657	42,78	-214.315.166	-54,01
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	113.000.000	1,77	98.631.751	87,28	18.867.055	16,69	-79.764.696	-80,87
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	1.384.500.000	21,74	1.362.151.838	98,38	1.010.220.881	72,96	-351.930.957	-25,84
3-1-2-02-06	Seguros	286.452.803	4,50	286.452.803	100,00	271.676.382	94,84	-14.776.421	-5,16
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	181.000.000	2,84	147.664.439	81,58	147.664.439	81,58	0	0,00
3-1-2-02-09	Capacitación	102.103.278	1,60	76.740.000	75,15	56.948.333	55,77	-19.791.667	-25,79
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	240.000.000	3,77	233.556.500	97,31	151.262.564	63,02	-82.293.936	-35,24
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	100.000.000	1,57	99.021.309	99,02	50.455.229	50,45	-48.566.080	-49,05
3-1-2-02-13	Programas y Convenios Institucionales	64.232.604	1,01	59.423.805	92,51	59.423.805	92,51	0	0,00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	9.024.950	0,14	5.854.960	64,87	5.854.960	64,87	0	0,00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	6.024.950	0,09	5.000.000	82,98	5.000.000	82,98	0	0,00
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	3.000.000	0,05	854.960	28,49	854.960	28,49	0	0,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016, con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones

2.1.4.4. Inversión

En el presupuesto de inversión la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, durante la vigencia 2015, participó con el 21.44% (\$15.343.797.000) del total del presupuesto de gastos e inversión (\$71.576.466.000). Los recursos del presupuesto de inversión correspondieron a Inversión Directa en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, participando en los 3 Ejes en los que se estructuró el Plan de Desarrollo.

2.1.4.4.1. Análisis presupuestal de la Inversión de la SDP en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

Participación del presupuesto de inversión de la entidad en los Ejes del Plan de Desarrollo

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Eje 03 *"Una Bogotá que defiende y fortalece lo público"*, es el que mayor participación tiene con el 53,34% (\$8.185.148.000), le sigue en participación el Eje 02 *"Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua"* con el 27,78% (\$4.161.986.000) y, por último, el Eje 01 *"Una ciudad que supera la segregación, la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"*, que participa con el 18,88% (\$2.896.663.00).

Los tres ejes comprometieron recursos entre el 99,56% y el 99,99%. El Eje que mayor cantidad de recursos comprometió fue el Eje 02 *"Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua"* con el 99,99% (\$4.161.986.000) de los \$4.261.985.334 asignados. El Eje 01 *"Una ciudad que supera la segregación y la discriminación del ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"*, comprometió recursos en el 99,85% (\$2.892.441.745) de los \$2.896.663.000 asignados. Y el Eje 3: *"Una Bogotá que defiende y fortalece lo público"* fue el que menos recursos comprometió, el 99,56% (\$8.149.756.774).

Pese al alto porcentaje de compromisos de los recursos asignados por Ejes del Plan de Desarrollo *"Bogotá Humana"*, con relación a los giros realizados por cada uno de ellos la situación cambia, por cuanto los porcentajes de giros oscilaron entre el 75,44%, y el 92,75%. En el caso del Eje 03, *"Una Bogotá que defiende y fortalece lo público"* el 75,44% con \$6.174.888.110 de los \$8.149.756.774 comprometidos; en el Eje 01, *"Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: del ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"*, el 92,75% (\$2.686.921.455) de los \$2.892.441.745 comprometidos. El Eje 02, *"Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua"* ejecutó giros por el 77,08%(\$3.285.187.001) de los compromisos adquiridos (\$8.149.756.774). El Eje 01, *"Una ciudad que supera la Segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"* dejó de girar el 7,11% (\$205.520.290) de los \$15.304.183.853 comprometidos.

2.1.4.4.1.1. Hallazgo Administrativo por la baja ejecución de giros en el presupuesto de inversión.

En el presupuesto de Inversión la entidad dejó de girar el 20,63% (\$3.157.187.287) de los \$15.304.183.853 comprometidos. Esto demuestra que la comunidad no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

recibió los productos programados dentro de la vigencia 2015, por lo que la gestión presupuestal fue **inoportuna** en este aspecto.

Respecto a los Ejes del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el Eje que presenta el mayor porcentaje de recursos comprometidos dejados de girar es el Eje 03 “Una Bogotá, que defiende y fortalece lo público” con el 24,43% (\$1,974.868.684) de los recursos comprometidos (8.149.756.774) sin ejecutar; le sigue en porcentaje con recursos comprometidos dejados de girar, el eje 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” con el 22,92% (\$976.798.333) de los \$4.261.985.334 comprometidos lo cual se aprecia enseguida:

TABLA No. 18
ANÁLISIS PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SDP EN LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”

En Pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / EJE PDD BH	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTICIPACION	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PPTAL	GIROS ACUMULADOS	(% DE EJECUCION DE GIROS)	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-3	Inversión	15.343.797.000	100,00	15.304.183.853	99,74	12.146.996.566	79,16	-3.157.187.287	20,63
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.896.663.000	18,88	2.892.441.745	99,85	2.686.921.455	92,75	-205.520.290	-7,11
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	4.261.986.000	27,78	4.261.985.334	99,99	3.285.187.001	77,08	-976.798.333	-22,92
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	8.185.148.000	53,34	8.149.756.774	99,56	6.174.888.110	75,44	-1.974.868.664	-24,23

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016, con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones.

Lo expuesto indica, el incumplimiento de los literales a, b, c y d del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; el literal f del artículo 3º de la Ley 152 de 1994 y el literal a)² del artículo 8 del Decreto Distrital 714 de 1996³.

² El objetivo del Sistema Presupuesto del Distrito capital: “a) Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas”

³ Decreto Distrital 714 de 1996. “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La respuesta presentada por la SDP confirma la observación administrativa, y se mantiene como hallazgo cuando dice que en su presupuesto de Inversión las autorizaciones de giro fueron *“del 79,17% con respecto a lo apropiado, constituyendo reservas presupuestales equivalentes al 20,63% de lo comprometido en este componente del gasto”*.

De otra parte, la SDP indica en su respuesta que del total de las reservas (20,63% de los \$3.157 millones) *“1.458 millones obedecen a últimos pagos que no pudieron programarse en el último mes del año y que corresponden a productos ya recibidos, pero que debían tramitar acta de liquidación para su cancelación”*. Sin aportar las pruebas correspondientes

La explicación presentada para los \$1.458 millones, corresponde al 46,18% del total de los recursos de inversión comprometidos dejados de girar \$3.157 millones; sin presentar explicaciones ni soportes, sobre el restante 53,82% (\$1.699 millones) de los recursos de inversión sin girar que también hacen parte de los \$3.157 millones comprometidos dejados de girar.

La respuesta que presenta respecto a las reservas presupuestales de las vigencias 2012-2015, se refieren al total del presupuesto de la SDP, más no respecto a las reservas de Inversión, que es a lo hace referencia la observación.

De otra parte, el no haber realizado los giros en la vigencia 2015, que es la vigencia en la cual se programaron y comprometieron los recursos de inversión, refleja no solo **ineficiencia en la gestión presupuestal** en lo referente a la ejecución de giros de inversión, sino **inoportunidad** en la entrega de los productos a la comunidad en la vigencia programada, 2015. Esto no le permitió a la comunidad recibir los beneficios en la vigencia programada, 2015.

Por parte de la SDP se incumple el principio General de **continuidad** que debe regir las actuaciones de las autoridades territoriales, en materia de planeación, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo de las entidades territoriales; por lo que las respectivas autoridades de planeación deben propender porque aquéllos tengan cabal culminación. Principio que está establecido en el literal f) del Art. 3 de la Ley 152 de 1994.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Participación del presupuesto de inversión de la entidad en los Programas del Plan de Desarrollo

La Secretaría Distrital de Planeación –SDP -, participó en ocho (8) de los Programas del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” con \$15.343.797.000. Los programas en los que participó, son los siguientes:

- No. 5 *"Lucha contra distintos tipos de discriminación violencias por condiciones en situación de identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital"*
- No. 11. *"Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad"*
- No. 15 *"Vivienda y hábitat humanos"*
- No. 16 *"Revitalización del centro ampliado"*
- No. 18 *"Estrategia Territorial regional frente al cambio climático"*
- No. 23 *"Bogotá, Territorio en la región"*
- No. 24 *"Bogotá Humana, participa y decide"*
- No. 31 *"Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional"*

De estos 8 programas, el que mayor participación presupuestal presenta es el Programa 31. *"Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional"* con el 51,26% (\$7.834.356.774) del presupuesto de inversión. Le sigue en participación, el Programa 18 *"Estrategia Territorial regional frente al Cambio Climático"* con el 25,86% (\$3.968.334.000). Los restantes 6 programas, tienen una participación entre el 0,91% y el 12,62%, siendo los 3 programas con menor participación los correspondientes a: Programa No. 16. *"Revitalización Centro Ampliado"*; No. 11. *"Ciencia, Tecnología, innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad"* y No. 23. *"Bogotá Territorio en la región"*, con el 0,91% (\$140.000.000), el 1,17% (\$180.000.000) y 1,91% (\$293,652.000) respectivamente. Los 3 programas restantes, presentan participación del 2,09%, 4,17% y 12,62% de los recursos de inversión del Plan asignados a la entidad.

De los ocho (8) Programas, el 37,5% (3 programas) comprometieron recursos por el 100% de lo apropiado, y correspondió a los programas: No. 11. *"Ciencia, tecnología, e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad"*; No. 15 *"Vivienda y hábitat humanos"* y No. 23 *"Bogotá, Territorio en la región"*; en los restantes cinco (5)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programas, el porcentaje de los recursos comprometidos osciló entre el 97,70 % y 99,99% del valor de los recursos vigentes para cada uno de estos programas.

Del presupuesto de inversión de la SDP, comprometidos en los ocho (8) programas, solamente el 1,25% (1 Programa) giró el total de los recursos comprometidos, y fue el Programa No. 12 *“Bogotá Territorio en la Región”*. Para los restantes siete (7) Programas, los giros correspondieron a porcentajes entre el 50% y el 97,59%, siendo el Programa No. 11 *“Ciencia, Tecnología, innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad”* el que menor porcentaje presentó de giros, el 50% (\$90.000.000) de los \$180.000.000 comprometidos, y el Programa 15. *“Vivienda y hábitat humanos”*, con giros del 97,53% (\$1.890.104.350.00) de los \$1.936.672.222 por los cuales adquirió compromisos.

Del presupuesto total comprometido \$69.749.470.805 en la vigencia 2015, se realizaron giros por el 91,11% (\$65.217.004.322) dejando recursos comprometidos sin girar por el 6,50% (\$4.532.466.483).

Los compromisos del presupuesto de Inversión ascendieron al 99,74% (\$15.304.183.853), pero los giros solo alcanzaron el 79,16% (\$12.146.996.566) de los \$15.304.183.853 comprometidos.

De los recursos de Inversión quedó pendiente por girar el 20,63% (\$ 3.157.187.287), dentro de los cuales el Programa del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* que presenta el mayor porcentaje pendiente de giro fue el Programa No. 11 *“Ciencia, Tecnología, e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad”*, con un 50% (\$90.000.000); le sigue en porcentaje de compromisos pendientes de giro el Programa No. 24 *“Bogotá Humana Participa y Decide”*, con un 37,86% (\$119.400.000) y en tercer lugar el Programa No. 18 *“Estrategia territorial frente al cambio climático”*, con el 24,61% (\$976.798.359) de los recursos comprometidos (\$3.968.333.334).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA No. 19
ANÁLISIS PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SDP EN LOS PROGRAMAS DEL PDD BH
En Pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROGRAMA PDD BH	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC.	TOTAL COMPROM. ACUMUL.	% EJEC. PPTAL	GIROS ACUMUL	% EJECUC. GIROS	COMPROM DEJADOS DE GIRAR	% COMPROM DEJADOS DE GIRAR
3-3	Inversión	15.343.797.000	100,00	15.304.183.853	99,74	12.146.996.566	79,16	-3.157.187.287	20,63
3-3-1-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición situación identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	639.990.778	4,17	638.981.244	99,84	582.609.185	91,03	-56.372.059	-8,82
3-3-1-14-01-11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	180.000.000	1,17	180.000.000	100,00	90.000.000	50,00	-90.000.000	-50,00
3-3-1-14-01-15	Vivienda y hábitat humanos	1.936.672.222	12,62	1.936.672.222	100,00	1.890.104.350	97,59	-46.567.872	-2,40
3-3-1-14-01-16	Revitalización del centro ampliado	140.000.000	0,91	136.788.279	97,70	124.207.920	88,71	-12.580.359	-9,20
3-3-1-14-02-18	Estrategia territorial regional frente al cambio climático	3.968.334.000	25,86	3.968.333.334	99,99	2.991.535.001	75,38	-976.798.333	-24,61
3-3-1-14-02-23	Bogotá territorio en la región	293.652.000	1,91	293.652.000	100,00	293.652.000	100,00	0	0,00
3-3-1-14-03-24	Bogotá Humanan: participa y decide	320.000.000	2,09	315.400.000	98,56	196.000.000	61,25	-119.400.000	-37,86
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	7.865.148.000	51,26	7.834.356.774	99,60	5.978.888.110	76,01	-1.855.468.664	-23,68

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero- marzo de 2016, con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones

Presupuesto de la entidad en los Proyectos de Inversión

A la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, le compete la formulación y ejecución de once (11) Proyectos de Inversión, para los cuales en la vigencia 2015, el presupuesto inicial de \$15.167.797.000 sufrió modificaciones por \$-5.200.000, sin modificar el presupuesto definitivo.

TABLA No. 20
INVERSION DIRECTA DE LA SDP- VIGENCIA 2015.

En Pesos \$

RUBRO DE INVERSIÓN DIRECTA	APROBACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS PRESUPUESTALES	% DE EJECUCIÓN
0717 Coordinación de la política pública de garantía de derechos de las	263.465.000	86.600.000	350.065.000	349.055.466	331.702.514	99,7



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO DE INVERSIÓN DIRECTA	APROBACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS PRESUPUESTALES	% DE EJECUCIÓN
personas lesbianas, GAYS, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales						
0797 Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación y el diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación	270.000.000	19.925.778	289.925.778	289.925.778	250.906.671	100,0
0798 Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público vivienda y hábitat humanos.	350.000.000	-170.000.000	180.000.000	180.000.000	90.000.000	100,0
0796 Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos	300.000.000	6.222.222	306.222.222	306.222.222	294.014.350	100,0
0802 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.	1.611.700.000	18.750.000	1.630.450.000	1.630.450.000	1.596.090.000	100,0
0805 Formulación de las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio	300.000.000	-160.000.000	140.000.000	136.788.279	124.207.920	97,7
0803- 184 - Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.	4.623.000.000	-654.666.000	3.968.334.000	3.968.333.334	2.991.535.001	100,0
0799- Fortalecimiento institucional para la integración regional	256.400.000	37.252.000	293.652.000	293.652.000	293.652.000	100,0
0304- Implementación del sistema distrital de planeación	660.000.000	-340.000.000	320.000.000	315.400.000	196.000.000	98,6
0311- Calidad y fortalecimiento institucional	1.446.000.000	1.155.916.000	2.601.916.000	2.599.484.787	2.137.592.441	99,9
0535- Consolidación de la información estratégica planeación e integral para la planeación del Distrito.	5.263.232.000	0	5.263.232.000	5.234.871.987	3.841.295.669	99,5
TOTAL	15.343.797.000	0	15.343.797.000	15.304.183.853	12.146.996.566	

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016. Elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión 2015.

Con la información reportada por la SDP respecto a la Inversión Directa, se encontró que está concentrada en los siguientes proyectos de inversión.

El proyecto de inversión con mayor participación en el presupuesto de inversión es el proyecto 535 “Consolidación de la información Estratégica e integral para la planeación Distrito”, con el 34,30% (\$5.263.232.000), seguido del proyecto 803 “Planificación Urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

climático en Bogotá” con el 25,86% (\$3.968.333.334). El Proyecto 311 *“Calidad y fortalecimiento institucional”* ocupó el tercer lugar en participación de los recursos presupuestales disponibles para inversión con el 16,96% (\$2.601.916.000) de total del presupuesto disponible para inversión (\$15.343.797.000).

Los restantes ocho (8) proyectos de inversión muestran participación entre el 0,91% y el 10,63%, los proyectos con menor porcentaje de participación fueron: El proyecto 805 *“Formulación las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio”* con el 0,91% (\$140.000.000), el proyecto 798 *“Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público”*, con el 1,17% (\$180.000.000) y el 789 *“Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación del diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación”*, con el 1,89% (\$289.925.778).

De los 11 proyectos de inversión en los cuales tienen la responsabilidad de ejecución la SDP, el 45,45% (cinco (5) proyectos), ejecutó el 100% de los recursos asignados, estos proyectos fueron: El 796 *“Estudios y modelaciones económicas para la estructuración proyectos urbanos”*, el 797 *“Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación del diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación”*, el 798 *“Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público”*, el 802 *“Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción la segregación -espacial en Bogotá”* y el 799. *“Fortalecimiento institucional para la integración regional”*.

Los restantes seis (6) proyectos de inversión de la SDP, presentaron compromisos en porcentajes comprendidos entre el 97,70% y el 99,99%. El Proyecto 805 *“Formulación las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio”* ejecutó el 97,70% (\$136.788.279) de los \$140.000.000 disponibles y el proyecto 803 *“Planificación Urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá”* el 99,99% (\$3.968.333.334), de los \$3.968.334.000 disponibles.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De los 11 proyectos de inversión, el proyecto 799. “*Fortalecimiento institucional para la integración regional*”, fue el que único que alcanzó el giro del 100% de la totalidad de los compromisos adquiridos con \$293.652.000.

Los tres (3) proyectos con menores porcentajes de giro de recursos comprometidos fueron los proyectos: el 709 “*Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público*” con giros por el 50% (\$90.000.000) de los \$180.000.000 de compromisos; el Proyecto 304 “*Implementación sistema distrital de planeación*”, con el 61,25% (\$196.000.000) de giros de los \$315.400.000 comprometidos; y el proyecto 535 “*Consolidación de la información Estratégica e integral para la planeación Distrito*” con el 72,98% (\$3.841.295.669) de los \$5.234.871.987 comprometidos. Los siete (7) proyectos restantes presentaron giros de los recursos comprometidos entre el 75,38% y el 97,89%, en los cuales el proyecto 803 “*Planificación Urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá*” presentó giros del 75,38% (\$2.991.535.001) de los \$3.968.333.334 de compromisos y el proyecto 802 “*Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción la segregación espacial en Bogotá*” con el 97,89 (\$1.596.090.000) de los \$1.630.450.000.

En los \$3.157.187.287, los mayores porcentajes de recursos comprometidos, pendientes de giro, corresponde a los proyectos 798 “*Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público*”, con el 50% (\$90.000.000) de los \$180.000.000 que comprometió; le sigue el proyecto 304 “*Implementación sistema distrital de planeación*” con el 37,86% (\$119.400.000) de los \$196.000.000 comprometidos y el proyecto 535 “*Consolidación de la información Estratégica e integral para la planeación Distrito*” con el 26,62% (\$1.393.576.318) pendientes de giro.

En la vigencia fiscal 2015 se realizaron modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión, se disminuyó el presupuesto a los siguientes proyectos:

- Proyecto 798 “*Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público vivienda y hábitat humano*” se le disminuyó en \$170.000.000.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Proyecto 805 “Formulación de las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio”, disminuyó \$160.000.000.
- Proyecto 803 “Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.” se redujo en \$654.666.000, a pesar de esta disminución, continúa siendo el proyecto con mayores recursos.
- Proyecto 304 – “Implementación del sistema distrital de planeación”, se disminuyó en \$340.000.000.

TABLA No. 21
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SDP

En pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC.	TOTAL COMPROMISOS ACUMUL	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMUL	% DE EJEC. GIROS	COMPROM DEJADOS DE GIRAR	% COMPR DEJADOS DE GIRAR
3-3	Inversión	15.343.797.000	100,00	15.304.183.853	99,74	12.146.996.566	79,16	-3.157.187.287	20,63
3-3-1-14-01-05-0717	Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	50.065.000	2,28	349.055.466	99,71	331.702.514	94,75	-17.352.952	-4,97
3-3-1-14-01-05-0797	Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación del diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación	289.925.778	1,89	289.925.778	100,00	250.906.671	86,54	-39.019.107	-13,46
3-3-1-14-01-11-0798	Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público	180.000.000	1,17	180.000.000	100,00	90.000.000	50,00	-90.000.000	-50,00
3-3-1-14-01-15-0796	Estudios y modelaciones económicas para la estructuración proyectos urbanos	306.222.222	2,00	306.222.222	100,00	294.014.350	96,01	-12.207.872	-3,99
3-3-1-14-01-15-0802	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción la segregación -espacial en Bogotá	1.630.450.000	10,63	1.630.450.000	100,00	1.596.090.000	97,89	-34.360.000	-2,11
3-3-1-14-01-16-0805	Formulación las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio	140.000.000	0,91	136.788.279	97,70	124.207.920	88,71	-12.580.359	-9,20
3-3-1-14-02-18-0803	Planificación Urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá	3.968.334.000	25,86	3.968.333.334	99,99	2.991.535.001	75,38	-976.798.333	-24,61
3-3-1-14-02-23-0799	Fortalecimiento institucional para la integración regional	293.652.000	1,91	293.652.000	100,00	293.652.000	100,00	0	0,00
3-3-1-14-03-24-0304	Implementación sistema distrital de planeación	320.000.000	2,09	315.400.000	98,56	196.000.000	61,25	-119.400.000	-37,86

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACION DISPONIBLE	% PARTIC.	TOTAL COMPROMISOS ACUMUL	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMUL	% DE EJEC. GIROS	COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR	% COMPROMISOS DEJADOS DE GIRAR
3-3-1-14-03-31-0311	Calidad y fortalecimiento institucional	2.601.916.000	16,96	2.599.484.787	99,90	2.137.592.441	82,15	-461.892.346	-17,77
3-3-1-14-03-31-0535	Consolidación de la información Estratégica e integral para la planeación Distrito	5.263.232.000	34,30	5.234.871.987	99,46	3.841.295.669	72,98	-1.393.576.318	-26,62

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – marzo de 2016, con información tomada de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Cuenta rendida a través del SIVICOF Formato 300 CB-0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones

2.1.4.4.2. Ejecución de recursos del Sistema General de Regalías –SGR

Mediante Decreto No. 182 de abril 26 de 2013, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Capítulo Presupuestal SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, independiente del Presupuesto Anual del Distrito Capital, recursos asignados a la Secretaría Distrital de Planeación para su ejecución bianual por un valor inicial de \$8.421 millones.

Al cierre del bienio 2013-2014 la apropiación fue de \$24.317 millones, reflejando compromisos por \$8.359, es decir, el 34% de ejecución.

Para el bienio 2015-2016, se incorporaron en el presupuesto \$21.497 millones, de los cuales \$1.800 millones son recursos nuevos y \$19.697 millones corresponden a saldos del bienio anterior.

A 31 de diciembre de 2015, los proyectos de inversión financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, así como los recursos destinados al funcionamiento del sistema, presentan el siguiente nivel de ejecución:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 22
EJECUCIÓN DE REGALÍAS**

En Millones de \$

RUBRO	ASIGNACIÓN	COMPROMETIDO	GIRADO
50043	\$21.413	\$7.885	\$6.589
50028	\$1.8000	\$393	\$323
100134	\$358	\$325	\$306
Gastos Operativos Asignación	\$546	\$462	\$361

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016. Elaborado con información de Secretaría Distrital de Planeación. Informe de Gestión SDP-2015

Estos recursos provienen del Sistema General de Regalías –SGR-, y el seguimiento de la gestión de los recursos le compete a la Contraloría General de la República, al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.1.4.4.3. Vigencias futuras

Mediante oficio del 18 de enero del 2016 se solicita a la SDP información sobre las vigencias futuras a 31 de diciembre de 2015 y mediante oficio de radicado por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, No. 2-2016-02650, Proceso 1062359 del 15 de febrero del 2016, informa que no se han aprobado vigencias futuras.

2.1.4.4.4. Austeridad del gasto

De acuerdo a las políticas de austeridad y racionalización del gasto público establecidos por los Gobiernos Nacional y Distrital, se verificó su acatamiento y cumplimiento, parcial, por parte de la SDP; al corroborarse que las políticas implementadas por la Entidad están incluidas en el informe de austeridad del gasto y aplicadas en la mayoría de los rubros, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad en el gasto y presentó un informe trimestral que comparado con el último informe de 2014, presenta la siguiente variación:

- Gastos de nómina, para la vigencia 2014 fue de \$4.755.700.045 y para año 2015 los gastos fueron de \$4.887.540.038, incrementándose en 2.33% en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

razón al aumento salarial y el pago de 16 conductores vinculados en planta provisional desde mediados del 2014.

- Contratos de prestación de servicios: Se canceló por este concepto un valor de \$2.834.603.510 en 2014 y en 2015 \$2.339.336.542, con una disminución del 17,47%,
- Uso de teléfonos y Celulares: En 2014 se canceló \$8.072.675 y en 2015 \$5.548.258 para una disminución del 31,3%.
- Teléfono fijo: En 2014 se pagó \$29.607.627 y en 2015 \$27.535.146, disminución del 7%.
- Asignación de Vehículos: En 2014 se canceló \$29.633.321 y en 2015 se canceló \$14.807.197, con una disminución del 50,03%.
- Consumo de gasolina: En 2014 se canceló \$17.251.129 y en 2015 canceló \$19.203.254 con un incremento del 11,32%, por el incremento del consumo y el aumento del precio de la gasolina.
- Servicios y publicaciones: En 2014 se canceló \$6.853.779 y en 2015 el gasto fue de \$8.476.150, se incrementó en 23,67%.

2.1.4.4.5. Cierre presupuestal

2.1.4.4.5.1. Cuentas por pagar

Cuentas por Pagar 2014

A diciembre 31 de 2014, en obligaciones por pagar de la SDP, quedaron por girar \$801.948.033, de los cuales se evaluaron los soportes y fueron canceladas en su totalidad el mes de enero del 2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuentas por Pagar 2015

Revisando el listado de cuentas por pagar reportadas en SIVICOF, se pudo verificar que los \$1.168.358.428 del grupo de gastos de funcionamiento corresponden a la cancelación de las cesantías del personal de planta temporal a los fondos privados.

Las cuentas de inversión fueron canceladas en su totalidad.

2.1.4.4.5.2. Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2015

La siguiente tabla muestra el monto de reservas, tanto en funcionamiento como en inversión, con el que comenzó la vigencia fiscal 2015. Esto es, el monto de reservas constituidas a 31 de diciembre de 2014:

**TABLA No. 23
RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SDP –**

En pesos

GRUPO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN FINAL	GIROS ACUMULADOS	SALDO POR GIRAR
Funcionamiento	\$ 2.016.433.967	\$ 848.075.548	\$1.168.358.428
Inversión	\$1.602.192.778	\$ 1.602.192.778	\$ 0
TOTAL	\$ 3.618.626.745	\$ 2.450.268.326	\$ 1.168.358.428

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016. Elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Dirección Corporativa - Presupuesto 2015.

Como se aprecia en la tabla, la vigencia fiscal 2015, comenzó con un total de \$3.618.626.745 de reservas. Durante el transcurso del ejercicio fiscal se giraron \$2.450.268.326, equivalentes al 68%; el \$1.168.358.428 restante, equivalentes al 32%, quedaron sin girar.

De la ejecución de gastos e inversiones correspondientes a la vigencia fiscal 2015, a 31 de diciembre se constituyeron reservas, por valor de \$4.532.466.483 distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA No. 24
RESERVAS GENERADAS EN 2015 – SDP –

En pesos

	GRUPO PRESUPUESTAL	MONTO C x P
RESERVAS GENERADAS EN LA VIGENCIA 2015	Funcionamiento	\$1.375.279.196
	Inversión	\$3.157.187.287
	SUBTOTAL	\$4.532.466.483

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016. Elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación, Dirección Corporativa - Presupuesto SDP-2015.

De esta manera, el monto total de reservas de la SDP durante el ejercicio fiscal 2016, llega a los \$5.700.824.910.

Al comparar las cifras de las tablas anteriores, se observó un aumento en las reservas, porque en 2015 el valor de las reservas era de \$4.532.466.483, mientras que en 2014 las reservas fueron de \$3.618.626.745, presentando un aumento del 25,25%.

2.1.4.4.5.3. Pasivos exigibles

A 31 de diciembre del 2015, la Secretaría de Planeación tiene tres (3) pasivos exigibles vigentes, dos constituidos a diciembre de 2013 y uno al cierre de 2015.

- El contrato No. 299 del 2013, contratista ABBITS COLOMBIA por valor de \$483.720.000, que fue observado por la Contraloría de Bogotá D. C., en el informe de la vigencia 2014, PAD 2015. Dado que el contratista incumplió con las obligaciones contractuales, se dio la ejecución de la cláusula penal, por valor de \$80.620.000, pagado por la aseguradora SURA.
- El contrato No. 255 de 2013, suscrito con Persona Natural, por valor de \$500.000, no se inició, por lo que el servicio se prestó y no se ha podido liquidar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- El pasivo exigible constituido en el 2015, corresponde al contrato No. 78 de 2013, suscrito con VIVIENDAS SOCIEDAD SAS. Mediante acta de fenecimiento del 30 de diciembre de 2015, la SDP fenece los saldos de las reservas presupuestales de la vigencia 2014 por \$12.214.560 millones, que corresponden a saldos de dos proyectos: No. 235 (\$7.272.278) y el proyecto No. 240 (\$4.942.282). Se encuentra en proceso de ajuste de precios.

2.1.4.4.5.4. Comportamiento del PAC

El Programa Anual de Caja –PAC, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DDT-0001 del 31 diciembre de 2008 y al Decreto 714 de 1996, en sus artículos 55 al 57, la SDP ha dado cumplimiento al presentar un promedio mensual de ejecución en el transcurso de la vigencia 2015 del 91,12%, sin sobrepasar los topes establecidos, evaluación que se realizó teniendo en cuenta la programación proyectada del PAC inicial aprobado, con sus respectivas reprogramaciones.

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Planes Programas y Proyectos

La Secretaría Distrital de Planeación - SDP, tiene por objeto “...orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital...”⁴, y entre sus funciones se identifican entre otras:⁵

- *“Formular y orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Distrito Capital.*
- *Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo.*
- *Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad.*
- *Coordinar la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.*

⁴ Artículo 1º. Objeto. Decreto 16 de enero 10 de 2013. Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación.

⁵ Artículo 2º. Funciones, Decreto 16 de enero 10 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- *Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Distrito Capital.*
- *Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad, géneros, sexo, orientación sexual entre otras.*
- *Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN”.*

Secretaría Distrital de Planeación y el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

Para la vigencia 2015, la SDP ejecutó 11 Proyectos de Inversión para los cuales se apropiaron recursos que ascendieron a la suma de \$15.343.797.000,03, proyectos que se articulan con la normatividad vigente y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, los cuales se enmarcan en los tres (3) Ejes Estratégicos que se establecieron en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”⁶ así:

- Eje Estratégico Uno: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
- Eje Estratégico Dos: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
- Eje Estratégico Tres: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

A continuación se presentan los 11 Proyectos de Inversión que la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, adelantó en la vigencia evaluada, indicando el Eje Estratégico correspondiente y su ejecución presupuestal:

⁶ Acuerdo 489 de junio 12 de 2012. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C, 2012 – 2016 “Bogotá Humana”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 25
PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2015
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En pesos \$

EJE	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	GIROS	%
1	717 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales.	350.065.000,00	349.055.466,00	331.702.514,00	94,75
	797 Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación y el diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación.	289.925.778,00	289.925.778,00	250.906.671,00	86,54
	798 Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público	180.000.000,00	180.000.000,00	90.000.000,00	50,00
	796 Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos	306.222.222,00	306.222.222,00	294.014.350,00	96,01
	802 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D. C.	1.630.450.000,00	1.630.450.000,00	1.596.090.000,00	97,89
	805 Formulación de las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio	140.000.000,00	136.288.279,00	124.207.920,00	88,72
2	803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	3.968.334.000,00	3.986.333.334,00	2.991.535.001,00	75,39
	799 Fortalecimiento institucional para la integración regional	293.652.000,03	293.652.000,03	293.652.000,03	100,00
3	304 Implementación del Sistema Distrital de Planeación	320.000.000,00	315.400.000,00	196.003.000,00	61,25
	311 Calidad y fortalecimiento institucional	2.601.916.000,00	2.599.484.787,00	2.137.592.441,00	82,15
	535 Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito	5.263.232.000,00	5.234.871.987,00	3.841.295.669,00	72,98
TOTAL		15.343.797.000,03	15.304.183.853,00	12.146.996.566,00	79,17

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN. Secretaría de Hacienda - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones con corte a 31/12/2015.

Una vez analizada la tabla precedente, se concluye que el Informe de Presupuesto es concordante con lo que se observa en el Plan de Acción respecto a los recursos financieros programados para cada Proyecto de Inversión, advirtiéndose que el Eje

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3: “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, fue el de mayor apropiación en la vigencia 2015 del orden de \$8.185.148.000, lo que equivale al 53.34% del total del presupuesto de inversión ya citado, como se aprecia en la tabla siguiente:

TABLA No. 26
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA” VIGENCIA 2015 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En Pesos \$

EJE ESTRATÉGICO	PROYECTOS DE INVERSIÓN		VALOR PROGRAMADO	% PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	Nº	TOTAL		
1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	717, 796, 797, 798 802 Y 805	6	2.896.663.000	18,88
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.	799 Y 803	2	4.261.986.000	27,78
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	304, 311, 535	3	8.185.148.000	53,34
TOTAL		11	15.343.797.000	100,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Identificación de Proyectos de Inversión seleccionados

A partir de los lineamientos determinados en el Plan Anual de Estudios – PAE - 2016⁷ y la información obtenida del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN, con el fin de establecer en qué medida la Secretaría Distrital de Planeación, logro sus objetivos y cumplió sus planes, programas y proyectos en la vigencia 2015.

En este contexto, para el desarrollo de este ejercicio de auditoría se seleccionaron los siguientes tres (3) Proyectos de Inversión, para los que la administración apropió recursos por un valor de \$9.581.631.000,00, es decir, el 62,45% de la apropiación definitiva de inversión para la vigencia evaluada.

⁷ Plan Anual de Estudios – PAE-2016, noviembre 30 de 2015, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Contraloría de Bogotá D. C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 27
PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VIGENCIA 2015**

En Pesos \$

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	GIROS	%
7 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	350.065.000	349.055.466	331.702.514	94,75
8 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	3.968.334.000	3.986.333.334	2.991.535.001	75,39
5 Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito	5.263.232.000	5.234.871.987	3.841.295.669	72,98
TOTAL	9.581.631.000	9.570.260.787	7.164.533.184	

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Modificaciones al Presupuesto de Inversión

La Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió conceptos favorables que permitieron a la Secretaría Distrital de Planeación ejecutar traslados presupuestales, que modificaron el Presupuesto Inicial de Inversión en la vigencia 2015, específicamente en relación con los Proyectos de Inversión evaluados, en el siguiente cuadro se observan los actos administrativos correspondientes:

**TABLA No. 28
RESOLUCIONES DE TRASLADOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VIGENCIA 2015**

En Pesos \$

RESOLUCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITOS	RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITOS
Nº 0211 del 26/02/2014 (*)	803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	500.000.000,00	311 Calidad y fortalecimiento institucional	500.000.000,00
Nº 1014 del 07/09/2015 (**)	798 Evaluación y seguimiento de políticas públicas sectoriales para	170.000.000,00	717 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays,	51.600.000,00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RESOLUCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITOS	RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITOS
	identificar y promover la innovación social en la gestión de lo público.		transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales.	
			797 Generación de procesos de seguimiento y evaluación de las políticas poblacionales con el fin de producir información estratégica para la formulación y el diseño de acciones que contribuyan a superar la segregación social y la discriminación.	19.925.778,00
			796 Estudios y modelaciones económicas para la estructuración de proyectos urbanos	6.222.222,00
			805 Formulación de las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio	15.000.000,00
			799 Fortalecimiento institucional para la integración regional	77.252.000,00
Nº 1103 del 18/09/2015 (***)	803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	112.850.000,00	802 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D. C.	18.750.000,00
			311 Calidad y fortalecimiento institucional	94.100.000,00
	805 Formulación de las intervenciones urbanas para la organización sostenible del territorio	175.000.000,00	717 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	35.000.000,00
Nº 1330 del 13/11/2015 (****)	803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C	41.816.000,00		
	799 Fortalecimiento institucional para la integración regional	40.000.000,00	311 Calidad y fortalecimiento institucional	561.816.000,00
	304 Implementación del Sistema Distrital de Planeación	340.000.000,00		
TOTAL		1.379.666.000,00		1.379.666.000,00

FUENTE: Oficio radicado de la Secretaría Distrital de Planeación 2-2016-06110 del 16 de febrero de 2016 ante solicitud del equipo Auditor 1-23016-06798. Proceso Auditor SDP, febrero – marzo de 2016.

Concepto Favorable para el traslado presupuestal de la dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda:

- (*) 2015EE34517 del 25/02/2015
- (**) 2015EE250504 del 03/09/2015
- (***) 2015EE256746 del 16/09/2015
- (****) 2015EE278495 del 13/11/2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al observar la tabla anterior, se infiere que solo dos (2) de los Proyectos de Inversión evaluados presentaron modificaciones presupuestales, tal como se describe el cuadro siguiente.

TABLA No. 29
PROYECTOS DE INVERSIÓN EVALUADOS – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VIGENCIA 2015

En Pesos \$

RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS	TOTAL
803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	654.666.000,00	0,00	-654.666.000,00
717 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	0,00	86.600.000,00	+86.600.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE
803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	4.623.000.000,00	-654.666.000,00	3.968.334.000,00
717 Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales	263.465.000,00	+86.600.000,00	350.065.000,00

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones con corte a 31/12/2015. Proceso Auditor. Auditoría de Regularidad a la vigencia 2015 Secretaría Distrital de Planeación, marzo de 2016.

Análisis de los Proyectos de Inversión

La Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2015, ejecutó 11 Proyectos de Inversión, inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, de los cuales se evaluarán tres (3) Proyectos de Inversión que se describen a continuación:

- ✓ Proyecto de Inversión 535: *“Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito”*.

A través del Proyecto de Inversión 535, que se encuentra inscrito en el Programa 31 *“Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”* del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*, se articulan y coordinan el conjunto de estrategias encaminadas a adquirir, producir, organizar, consolidar y poner a disposición información relevante para la Administración Distrital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El objetivo general del Proyecto de Inversión 535 es⁸ “...Recopilar, producir, actualizar y facilitar el acceso a información estratégica actualizada, de carácter estadístico, geográfico, geoestadístico y de los instrumentos de focalización, requerida para la toma de decisiones en el proceso de planeación y evaluación de los avances del Distrito Capital...”.

Con este Proyecto de Inversión se quiere beneficiar a los 7.756.645 habitantes de Bogotá D.C, es decir, toda la población de la ciudad según las proyecciones de población para el año 2015.

Ejecución Proyecto de Inversión 535 - Vigencia 2015

En desarrollo del Proyecto de Inversión 535, durante la vigencia 2015 la Administración suscribió un total de 11 contratos por un valor de \$5.079.400.589,00, de los cuales se seleccionaron ocho (8) contratos para su evaluación, es decir, el 72,72% que suman \$4.123.504.477,00, lo que equivale al 81.18% del valor total de la contratación registrada por la entidad para el cumplimiento de las siete (7) metas establecidas para el Proyecto de Inversión en la citada vigencia.

TABLA No. 30
CONTRATACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN POR META PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015

En millones de pesos

Nº	METAS DESCRIPCIÓN (*)	CONTRATACIÓN		EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN	DIFERENCIA
		Nº	VALOR		
23	Realizar 313.178 encuestas SISBEN a la demanda	3	2.819,61	2.820,00	+0.39
24	Realizar 3.200.000 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	1	576,40	675,00	+98.60
25	Actualizar 100% de la Información Estadística y Geográfica Administrada por la Secretaría Distrital de Planeación.	0	0,00	0,00	0,00
26	Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y geográfica.	1	109,02	112,00	+2.98
27	Realizar cinco (5) estudios de impacto social y financiero de la estratificación	6	1.574.37	1.604,00	+29.63
30	Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad.	0	0,00	24,00	+24,00

⁸ Proyecto de Inversión 535: “Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito Fortalecimiento y Desarrollo Institucional”. Banco Distrital de Programas y Proyectos. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Versión 111 del 20 de enero de 2016. SEGPLAN.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

METAS		CONTRATACIÓN		EJECUTADO	DIFERENCIA
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	Nº	VALOR	PLAN DE ACCIÓN	
31	Realizar 1000000 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL		11	5.079,40	5.235,00	+155,60

(*) La descripción de la meta corresponde a lo proyectado en los cuatro años de vigencia del Plan de desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Como se observa, de acuerdo con la información suministrada por la Administración, la contratación mediante la cual se adelantó el Proyecto de Inversión 535 “Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito” ascendió a la suma de \$5.079,40 millones para la vigencia 2015, cifra inferior en \$155,60 millones con relación a los recursos ejecutados de \$5.235,00 millones que muestra el Plan de Acción 2012 – 2016.

Ejecución presupuestal de las metas Proyecto de Inversión 535

Como se observa en el citado Plan de Acción 2012 – 2016, las siete (7) metas del Proyecto de Inversión 535, ejecutaron recursos por \$5.234.871.987,00⁹, lo que representa el 99,46% de los \$5.263.232.000,00 del presupuesto programado para la vigencia 2015, resaltándose que la mayor asignación de caudales los obtuvo la Meta 23 “Realizar 88.077 encuestas SISBEN a la demanda”¹⁰ con un total de \$2.820,00 millones, es decir, el 53,58% de la cuantía programada para el Proyecto de Inversión en la vigencia evaluada.

A continuación se aprecian los recursos ejecutados para cada meta del Proyecto de Inversión 535:

⁹ Recursos comprometidos Proyecto de Inversión 535. Secretaría de Hacienda - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones con corte a 31/12/2015.

¹⁰ Encuestas programadas para la Meta 23 en la vigencia 2015. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 31
EJECUCIÓN DE RECURSOS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015**

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		RECURSOS		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
23	Realizar 88.077 encuestas SISBEN a la demanda	2.820,00	2.820,00	99,99
24	Realizar 823.154 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	675,00	675,00	100,00
25	Actualizar 100% de la Información Estadística y Geográfica Administrada por la Secretaría Distrital de Planeación.	0,00	0,00	0,00
26	Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y geográfica.	128,00	112,00	87,77
27	Realizar un (1) estudio de impacto social y financiero de la estratificación.	1.615,00	1.604,00	99,26
30	Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad.	25,00	24,00	97,84
31	Realizar 0 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología	0	0,00	0,00
TOTAL		5.263,00	5.235,00	99,47

(*) La descripción de la meta corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Magnitud ejecutada de las metas Proyecto de Inversión 535

En relación con el avance físico de las siete (7) metas instituidas para llevar a cabo el Proyecto de Inversión 535, se precisa que las magnitudes de las metas 23, 24, 27 y 31 suman cíclicamente para cada vigencia, en tanto que para las metas 25, 26 y 30 el tipo de anualización es constante.

**TABLA No. 32
EJECUCIÓN DE MAGNITUDES METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015**

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		MAGNITUD		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGRAMADA	EJECUTADA	%
23	Realizar 88.077 encuestas SISBEN a la demanda	88.077	88.077	100,00
24	Realizar 823.154 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	823.154	823.154	100,00
25	Actualizar 100% de la Información Estadística y Geográfica Administrada por la Secretaría Distrital de Planeación.	100	100	100,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		MAGNITUD		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGRAMADA	EJECUTADA	%
26	Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y geográfica.	1	1	100,00
27	Realizar un (1) estudio de impacto social y financiero de la estratificación.	1	1	100,00
30	Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad.	1	1	100,00
31	Realizar 0 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología (**)	0	0	0,00

(*) La descripción de la metas corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

(**) Proyecto que no tuvo programación para la vigencia 2015 y no aparece como finalizado.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Desarrollo Metas Proyecto de Inversión 535

En este acápite, se indica el alcance y avance de las siete (7) metas y su ejecución durante la vigencia 2015, conforme con la caracterización descrita del mismo Proyecto de Inversión 535.

Meta 23: “Realizar 88.077 encuestas SISBEN a la demanda”

En la vigencia 2015, para dar cumplimiento a esta Meta, la Administración suscribió tres (3) contratos por un valor total de \$2.819.610.914,00, en concordancia con la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP, de los cuales se evaluaron dos (2) contratos así:

**TABLA No. 33
CONTRATOS EVALUADOS META 23 PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015**

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	38-15	18-02-2015	4 meses	Liquidado	570.796.300,00
2	138-15	15-07-2015	8 meses	En Ejecución	2.047.273.364,00
TOTAL					2.618.069.664,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según la Secretaría Distrital de Planeación¹¹ el proceso utilizado para realizar las encuestas para el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, está definido por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con la metodología vigente SISBÉN III adoptada en los criterios dados por el CONPES SOCIAL 117 de 2008, y de acuerdo con los soportes entregados por la administración, los resultados de la gestión de esta meta no ameritan mayores observaciones.

Meta 24: “Realizar 823.154 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación.”

En lo referente a la Meta 24 para la vigencia 2015, se suscribió un (1) Convenio Interadministrativo con IDIPRON, que fue motivo de evaluación, por un valor total de \$576.400.000,00, presentándose una diferencia de \$98,60 millones en relación con la ejecución que se observa en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP de \$675,00 millones.

Se precisa, que la administración en la vigencia 2015, adicionó la suma de \$98.600.000,00 para el Contrato 087 de 2014, que se suscribió igualmente con IDIPRON, sin embargo, los insumos producto de este contrato estaban destinados al cumplimiento de la meta en la vigencia 2014.

**TABLA No. 34
CONTRATOS EVALUADOS META 24 PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

					En Pesos \$
Nº	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	80-15	27-03-2015	11 meses	En Ejecución	576.400.000,00
TOTAL					576.400.000,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

La ciudadanía solicita trámites y/o servicios a la Secretaría Distrital de Planeación¹² por medios, virtuales, presenciales, telefónicos y escritos, para lo cual cuenta con

¹¹ Oficio 2-2016-06796 del 18 de febrero de 2016, respuesta de la Secretaria Distrital de Planeación ante el requerimiento 1-2016-06797 del Equipo Auditor.

¹² Oficio 2-2016-06796 del 18 de febrero de 2016, respuesta de la Secretaria Distrital de Planeación ante el requerimiento 1-2016-06797 del Equipo Auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

páginas WEB y diferentes puntos de atención al ciudadano, donde el canal presencial con 716.415 servicios prestados en la vigencia 2015 es el de mayor flujo.

Meta 25: “Actualizar 100% de la Información Estadística y Geográfica Administrada por la Secretaría Distrital de Planeación”

Para dar cumplimiento a esta Meta en la vigencia 2015, la SDP¹³ contó con 22 profesionales adscritos a la planta de personal de la Dirección de información, Cartográfica y Estadística en razón a que no se contó con recursos financieros para suscribir contratos.

Meta 26: “Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y geográfica”

En cumplimiento de esta Meta para la vigencia 2015, se suscribió un (1) contrato,¹⁴ por valor de \$109.022.246,00, lo que presenta una diferencia de \$2.98 millones respecto a la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP de \$112,00 millones.

La plataforma tecnológica que soporta la gestión estadística y geográfica, cuenta con herramientas de software para el manejo de la información, la correspondiente infraestructura tecnológica y un subsistema de gestión de seguridad de la información.

Por otra parte del análisis de la relación de contratos se infiere la siguiente observación:

2.2.1.1. Hallazgo Administrativo por el suministro de información institucional inconsistente.

La Entidad presentó inconsistencia en la relación de los contratos suscritos en la vigencia 2015, específicamente en lo pertinente con el Contrato 185 suscrito el 14 de diciembre de 2015 por valor de \$109.022.246,00 con NEMESIS ASOCIADOS S.

¹³ibídem.

¹⁴ Ibídem

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A. que se indica corresponde a la Meta 56 del Proyecto de Inversión 535, meta que no aparece identificada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP.

De acuerdo con la relación de la contratación suscrita en la vigencia 2015, remitida por la Secretaría Distrital de Planeación el día 4 de febrero de 2016, ante solicitud del equipo auditor se encontró, respecto al Contrato 185 lo siguiente:

**TABLA No. 35
CONTRATO 185 PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

En Pesos \$

CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	META		VALOR
				Nº	DESCRIPCIÓN	
185 – 15	Adquisición de una solución para la administración del ancho de banda en la SDP.	14-12-2015	12 meses	56	Realizar procesos de participación para los instrumentos de planeación en los que se evidencia la incidencia de la participación ciudadana.	109.022.246,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

En la tabla anterior, se advierte respecto al número y descripción de la Meta, que esta no corresponde a ninguna de las metas establecidas para el Proyecto de Inversión 535 según lo determinado en la Ficha EBI-D y en el Plan de Acción 2012 – 2016.

Sin embargo, en el oficio remitido por la SDP con número de radicación 2-2016-06786 del 18 de febrero de 2016 ante solicitud N° 1-2016-06797 del Equipo Auditor en relación con la *“Meta 26 Administrar una (1) plataforma tecnológica para la gestión de la información estadística y geográfica”, se indica “...que el propósito de facilitar la gestión sobre la infraestructura de comunicaciones se implementó una solución para la administración del ancho de banda para optimizar la distribución y/o asignación del ancho de banda por tipo de servicio para lo cual se apropiaron \$109.022.246 Contrato 183/2015 (SIC) – Némesis Asociados S. A.”*

En la cita textual anterior, se menciona el Contrato como 183/2015 lo cual es erróneo con relación a los demás datos consignados del mismo contrato que atañe realmente al contrato 185/2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo expuesto nos indica, el incumplimiento de los literales a, b, c, d y e del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

La situación descrita, se presenta ante la carencia de verificación en la información que se reporta, evidenciándose falencias y debilidades en la efectividad de los controles, lo cual ocasiona dudas acerca de la veracidad y confiabilidad de la información emitida por la Secretaría de Planeación Distrital, que pueden inducir a errores a los receptores de la misma.

Una vez analizada la respuesta emitida por la entidad con relación a la observación, se concluye que esta se mantiene como hallazgo, debido a que se presenta “*error involuntario de digitación*” del código al igual que en la descripción de la misma meta, denotándose falta de autocontrol originando desconfianza en la información que maneja la Secretaría distrital de Planeación.

Meta 27: “Realizar un (1) estudio de impacto social y financiero de la estratificación.”

En la vigencia 2015, como cumplimiento a esta Meta, la Administración suscribió seis (6) contratos, por un valor total de \$1.574.367.429,00, con una diferencia de 29,63 millones con relación a la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP del orden de \$1.604,00 millones, de los cuales se evaluaron los cinco (5) contratos relacionados en seguida.

**TABLA No. 36
CONTRATOS EVALUADOS META 27 PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015**

En Pesos \$					
Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	74-15	16-03-2015	6 meses	Liquidado	52.198.747,00
2	77-15	18-03-2015	10 meses	Terminado	158.337.286,00
3	97-15	13-05-2015	8 meses	Terminado	640.000.000,00
4	110-15	06-06-2015	9 meses	En Ejecución (*)	339.494.780,00
5	153-15	21-09-2015	6 meses	Liquidado	315.404.000,00
TOTAL					1.505.434.813,00

(*) A 31 de diciembre de 2015, el Contrato 110-15 obtuvo pagos del orden \$271.595.824,00, quedando un saldo para la vigencia 2016 de \$67.898.956

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación¹⁵ se comprometieron recursos por \$1.363.863.396,00 por parte de la Dirección de Estratificación para realizar cuatro (4) estudios “...de evaluación del impacto social y financiero de la estratificación a través de tres (3) contratos de consultoría y un convenio de cooperación internacional..” de los citados cuatro (4) estudios se evaluaron los Contratos 110, 153 y el Convenio de Cooperación Internacional 97 relacionados en el cuadro precedente.

A continuación se detallan los contratos que soportan los estudios “de evaluación del impacto social y financiero de la estratificación”:

TABLA No. 37
CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS META 27 PROYECTO DE INVERSIÓN 535 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015

En Pesos \$

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
CONV. 97-15	Realizar un estudio que permita identificar la viabilidad de implementación de un sistema unificado de información de los habitantes de la ciudad de Bogotá como estrategia para identificar a partir de registros administrativos la capacidad de pago de los hogares bogotanos.	13-05-2015	8 meses	640.000.000,00
110-15	Realizar un estudio para el cálculo y análisis de la actualización de los indicadores de capacidad de pago, calidad de vida urbana y segregación en el espacio urbano, así como de los errores de inclusión y exclusión del esquema de estratificación para Bogotá y la región	06-06-2015	9 meses	339.494.780,00
153-15	Elaborar un estudio que permita la caracterización y medición de las desigualdades sociales y escolares desde una perspectiva espacial y su relación con la estratificación social, así como comparar los resultados con otras ciudades donde se han realizado estudios similares.	21-09-2015	6 meses	315.404.000,00
183-15	Realizar la recolección, tabulación, procesamiento y análisis de la medición de percepción ciudadana del servicio de estratificación en Bogotá. D. C. y de otros relacionados	10-12-2015	2 meses	68.932.616,00
TOTAL				1.363.831.396,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

En la evaluación de la Meta se advierte la siguiente observación de Auditoría.

¹⁵ Oficio 2-2016-06796 del 18 de febrero de 2016, respuesta de la Secretaria Distrital de Planeación ante el requerimiento 1-2016-06797 del Equipo Auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.1.2. *Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria por el proceso de planeación adelantado para la vigencia 2015 en lo referente a la Meta 27 del Proyecto de Inversión 535.*

Para esta meta se suscribieron en la vigencia del 2015 los Contratos Nos. 110, 153, 183 y el convenio de cooperación No. 97 del 2015, respectivamente, con los cuales se pretendía evaluar el impacto social y financiero de la estratificación socio económica y cuyos objetos se relacionan en la tabla, CONTRATOS ESTUDIOS META 27.

Indudablemente, una de las herramientas fundamentales con que cuenta la Administración para hacer el debido seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los Proyectos de Inversión es el Plan de Acción, en este sentido se advierte:

Para el cuatrienio se estableció en lo correspondiente al Proyecto de Inversión 535 la Meta 27 “Realizar cinco (5) estudios de impacto social y financiero de la estratificación”, a continuación se puede observar el comportamiento de la ejecución de la Meta 27 en el cuatrienio según lo reportado en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP:

TABLA No. 38
META 27 PROYECTO DE INVERSIÓN 535 VIGENCIAS 2012 A 2016
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015

En Pesos \$

META	EJECUTADO						TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016		
27	MAGNITUD	0,50	1,50	1,00	1,00	0,00	4,00
	RECURSOS	644,00	684,00	858,00	1.604,00	0,00	3.790,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

En la tabla precedente, se aprecia que para el 2014 se habrían efectuado tres (3) estudios, ejecutándose en la vigencia 2015 uno (1), sin embargo, de acuerdo con el número de radicación 2-2016-06786 del 18 de febrero de 2016, ante solicitud N°

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1-2016-06797 del equipo auditor, la SDP comunica que en la vigencia 2015 se realizaron cuatro (4) estudios mediante los siguientes contratos:

TABLA No. 39
CONTRATOS ESTUDIOS META 27 PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - VIGENCIA 2015

En Pesos \$

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR
CONV. 97-15	Realizar un estudio que permita identificar la viabilidad de implementación de un sistema unificado de información de los habitantes de la ciudad de Bogotá como estrategia para identificar a partir de registros administrativos la capacidad de pago de los hogares bogotanos.	13-05-2015	8 meses	640.000.000,00
110-15	Realizar un estudio para el cálculo y análisis de la actualización de los indicadores de capacidad de pago, calidad de vida urbana y segregación en el espacio urbano, así como de los errores de inclusión y exclusión del esquema de estratificación para Bogotá y la región	06-06-2015	9 meses	339.494.780,00
153-15	Elaborar un estudio que permita la caracterización y medición de las desigualdades sociales y escolares desde una perspectiva espacial y su relación con la estratificación social, así como comparar los resultados con otras ciudades donde se han realizado estudios similares.	21-09-2015	6 meses	315.404.000,00
183-15	Realizar la recolección, tabulación, procesamiento y análisis de la medición de percepción ciudadana del servicio de estratificación en Bogotá, D. C. y de otros relacionados	10-12-2015	2 meses	68.932.616,00
TOTAL				1.363.831.396,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016

Con la descripción anterior, se evidencia que los cuatro (4) estudios sólo se realizaron en el año 2015, lo que desvirtúa lo programado y ejecutado de un (1) estudio para la vigencia aludida según el Plan de Acción 2012 – 2016, por lo cual se está transgrediendo los literales j, k y l del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, los literales a, b, c, d y e del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, el artículo 8º de la Ley 42 de 1993, los literales c, d, f y g del artículo 3º del Acuerdo 12 de 1994, el párrafo 1º del artículo 7º y el artículo 13 del Decreto 449 de 1999¹⁶, “*Todos los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos que se estén ejecutando en la vigencia deberán contar con un instrumento denominado "Avance de Proyectos", en el que las entidades responsables de los proyectos deberán programar y efectuar el seguimiento*

¹⁶ Artículo 13 Programación y Seguimiento del Avance de Proyectos, Decreto 449 de julio 9 de 1999, por el cual se actualizan los procedimientos del Banco distrital de Programa y Proyectos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a la ejecución de los mismos”, el artículo 8º de Decreto 714 de 1996 y el numeral 3º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

En este contexto, se evidencia que la entidad encargada de la planeación en el Distrito Capital, deja de lado algunos elementos de la planeación continua, el seguimiento y la evaluación, comprometiendo la veracidad y confiabilidad en los procesos misionales de planificación que se llevan a cabo, lo que puede ocasionar distorsiones en las cifras que deberían ser creíbles y razonables para los interesados en el desarrollo urbano de la capital y la ciudadanía en general.

Analizada la respuesta presentada por la SDP con relación a la observación, se concluye que esta se mantiene como hallazgo con incidencia disciplinaria, en razón a que si bien es cierto que se aduce que los estudios contratados son parciales que sirven como insumo “...para conformar un estudio mayor denominado evaluación del impacto social y financiero de la estratificación...”

Es claro, para este organismo de control, que lo anterior se contradice con lo que se muestra en los objetos contractuales de convenio 97 y los contratos 110, 153 y 183 y en respuesta al requerimiento de la Contraloría con radicación 1-2016-06797 de febrero 12 de 2016, mediante el oficio radicado con el N° 2-2016-6786 del 18 de febrero de 2016 en donde a la letra se menciona por parte de la administración: “...Durante la vigencia 2015 se comprometieron 1.363.831.396 millones de pesos por parte de la Dirección de Estratificación para el desarrollo de cuatro estudios de evaluación del impacto social y financiero de la estratificación a través de tres (3) contratos de consultoría y un convenio de cooperación internacional...”

Lo anterior desvirtúa lo expresado en la respuesta al informe preliminar por lo cual se mantiene la observación como hallazgo de auditoría con incidencia disciplinaria

Meta 30: “Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad”

La Secretaría Distrital de Planeación para dar cumplimiento a la Meta 30 en la vigencia 2015 no efectuó ninguna contratación, sin embargo, en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP se refleja una ejecución de \$24,00 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según la información proporcionada por la Secretaría Distrital de Planeación¹⁷ “...Los principales temas abordados se relacionan con aspectos poblacionales, sectoriales, sociales, territoriales y del mercado inmobiliario...” mediante la implementación de una estrategia encaminada al desarrollo de estudios e investigaciones, por otra parte se indica que se adquirieron dos (2) licencias de software STATA con el propósito de “...fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones mediante análisis estadísticos...”, señalándose igualmente se suscribió un Convenio con la Universidad Central que no generó erogación de recursos para el desarrollo de programas de investigación científica y tecnológica en las áreas económicas, ambientales y sociales.

Meta 31: “Realizar 1.000.000 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología”

En el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP, se estableció que en el cuatrienio correspondiente al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se efectuaría 1.000.000 de encuestas SISBÉN por barrido, sin embargo, aunque la Meta 31 no fue modificada, ni se declaró su terminación, en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 no se le programaron recursos y por lo tanto no presenta ninguna ejecución, sin embargo, se estableció que para la vigencia 2016 se programan dineros del orden de \$4.470,00 millones para la ejecución de las citadas encuestas, lo que amerita la siguiente observación.

2.2.1.3. *Hallazgo Administrativo, por la no ejecución de la Meta 31 del Proyecto de Inversión No. 535, en las vigencias 2012 a 2015.*

La Meta 31 “Realizar 1.000.000 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología”, no aparece finalizada por cumplimiento, ni se indica que finalizó porque no continúa, lo que da a entender que la meta se deberá desarrollar, notándose que en las vigencias 2012 - 2015 ni se le programaron recursos, ni presenta ejecuciones en magnitud.

Sin embargo, se resalta que para la vigencia 2016 se le han programado recursos del orden de los \$4.470,00 millones para ejecutar 1.000.000 de encuestas cuando se está finalizando el cuatrienio correspondiente al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

¹⁷ Oficio 2-2016-06796 del 18 de febrero de 2016, respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación ante el requerimiento 1-2016-06797 del Equipo Auditor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con lo expuesto, se contravienen los literales j, k y l del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, el artículo 8º de la Ley 42 de 1993, los literales c, d, f, g, h e i del artículo 3º del Acuerdo 12 de 1994, el párrafo 1º del artículo 7º y el artículo 13 del Decreto 449 de 1999, el artículo 8º de Decreto 714 de 1996 y el numeral 3º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Se denota incoherencia en las acciones emprendidas por la SDP, en la búsqueda, como es su obligación misional de mitigar las necesidades de los ciudadanos especialmente de los más vulnerables, ante la carencia de seguimiento y control de lo que se planifica.

Una vez analizada la respuesta emitida por la entidad con relación a la observación, se concluye que esta se mantiene como hallazgo, aunque se garanticen recursos para su ejecución en la vigencia 2016, se advierte que la realización de meta es ambiciosa, en razón a que no está determinada “...la nueva metodología que adoptará el Departamento Nacional de Planeación...” para la realización de “...1.000.000 encuestas SISBEN por barrido nueva metodología” en una vigencia que además conlleva la terminación de un Plan de Desarrollo e inicio de otro.

✓ Proyecto de Inversión 717: *“Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales”*.

El Proyecto de Inversión 717 se encuentra inscrito en el Programa 05 *“Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”* del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*, y se implementara a través de tres (3) ejes temáticos: La información, el fortalecimiento institucional y la transformación social de imaginarios y representaciones sociales.

El objetivo general del Proyecto de Inversión 717 es¹⁸ *“...Coordinar estrategias y acciones articuladas entre los sectores y las entidades del Distrito Capital en el marco de la*

¹⁸ Proyecto de Inversión 717: Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales. Banco Distrital de Programas y Proyectos. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Versión 24 del 21 de octubre de 2014. SEGPLAN.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT, que permitan disminuir los niveles de discriminación por orientación sexual e identidad de género y dotar al Distrito Capital de herramientas para garantizar para la garantía, (SIC) goce efectivo y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT.”

Con este Proyecto de Inversión se prevé beneficiar a los 7.878.783 habitantes de Bogotá D. C, es decir, toda la población de la ciudad según las proyecciones de población para el año 2015.

Ejecución Proyecto de Inversión 717 - Vigencia 2015

El avance del Proyecto de Inversión 717, se dio en la vigencia 2015 con la suscripción de un total de cuatro (4) contratos por valor de \$103.990.466,00 de los cuales se seleccionaron dos (2) contratos para su evaluación, es decir, el 50,00% que suman \$66.000.000,00, lo que equivale al 63,47% del valor total de la contratación registrada para el cumplimiento de las dos (2) metas establecidas para el Proyecto de Inversión en la citada vigencia.

**CUADRO N° 39
CONTRATACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN POR META PROYECTO DE INVERSIÓN 717
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		CONTRATACIÓN		EJECUTADO	DIFERENCIA
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	Nº	VALOR	PLAN DE ACCIÓN	
1	Implementar 100% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.	3	96,00	128,00	+32,00
5	Realizar 100% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales	1	7,99	221,00	+213,01
TOTAL		4	103.99	349,00	+245 ,01

(*) La descripción de la meta corresponde a lo proyectado en los cuatro (4) años de vigencia del Plan de desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como se observa, según la información suministrada por la Administración, la contratación mediante la cual se adelantó el Proyecto de Inversión 717 “*Coordinación de la Política Pública de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales*” ascendió a la suma de \$103,99 millones para la vigencia 2015, cifra inferior en \$245,01 millones con relación a los recursos ejecutados de \$349,00 millones que muestra el Plan de Acción 2012 – 2016.

Ejecución presupuestal de las metas Proyecto de Inversión 717

Como se observa en el citado Plan de Acción 2012 – 2016, las dos (2) metas del Proyecto de Inversión 717, ejecutaron recursos por \$349.055.466,00¹⁹, lo que representa el 99,71% de los \$350.065.000,00 del capital programado para la vigencia 2015, resaltándose que la mayor asignación presupuestal la obtuvo la Meta 5 “*Realizar 25% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales*”²⁰ con un total de \$222,00 millones, es decir, el 63,43% de la cuantía programada para el Proyecto de Inversión en la vigencia evaluada.

Seguidamente se pueden apreciar los recursos ejecutados para cada meta del Proyecto de Inversión 717:

**TABLA No. 41
EJECUCIÓN DE RECURSOS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 717
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		RECURSOS		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1	Implementar 25% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.	128,00	128,00	100,00
5	Realizar 25% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales	222,00	221,00	99,55
TOTAL		350,00	349,00	99.71

(*) La descripción de la meta corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

¹⁹Recursos comprometidos Proyecto de Inversión 535. Secretaría de Hacienda - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones con corte a 31/12/2015.

²⁰ Porcentaje de la estrategia para la transformación de imaginarios en la vigencia 2015. Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Magnitud ejecutada de las metas Proyecto de Inversión 717

En relación con el avance físico de las dos (2) metas instituidas para llevar a cabo el Proyecto de Inversión 717, es necesario precisar, que las magnitudes de las metas 1 y 5 son del tipo de anualización constante.

TABLA No. 42
EJECUCIÓN DE MAGNITUDES METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 717
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		MAGNITUD		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGRAMADA	EJECUTADA	%
1	Implementar 25% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.	25,00%	25,00%	100,00
5	Realizar 25% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales	25,00%	25,00%	100,00

(*) La descripción de la meta corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Desarrollo Metas Proyecto de Inversión 717

En este acápite, se indica el alcance y avance de las dos (2) metas y su ejecución durante la vigencia 2015, conforme con la caracterización descrita del mismo Proyecto de Inversión 717.

Meta 1: “Implementar 25% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá”.

En la vigencia 2015, para dar cumplimiento a esta Meta, la Administración suscribió tres (3) contratos por un valor total de \$ 96,00 millones, con una diferencia de \$32,00 millones en relación con la ejecución que se observa en el Plan de Acción

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2012 – 2016 de la SDP por valor \$128,00 millones, evaluándose los dos (2) contratos que se relacionan a continuación.

TABLA No. 43
CONTRATOS EVALUADOS META 1 PROYECTO DE INVERSIÓN 717
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

					En Pesos \$
Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	6-15	06-02-2015	10 meses	Liquidado	31.000.000,00
2	10-15	09-07-2015	10 meses	Liquidado	35.000.000,00
TOTAL					66.000.000,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016.

Según la Secretaría Distrital de Planeación²¹ y la evaluación de los contratos citados, el proceso adelantado en la vigencia 2015, para implementar el Observatorio de Diversidad²² obtuvo resultados acordes con los estudios y desarrollos logrados a través de los mecanismos utilizados para su difusión, estudios tales como el Balance y las Perspectivas, la Medición de la Línea Base de la Política Pública LGBTI, Familia Diversas en Bogotá, Informe de representaciones sociales sobre la bisexualidad en Bogotá y encuentros de saberes y boletines de Difusión

Meta 5: “Realizar 25% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales”

En lo referente a la Meta 5 para la vigencia 2015, se suscribió un (1) contrato por un valor total de \$7,99 millones, presentándose una diferencia de \$213,01 millones en relación con la ejecución que se observa en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP de \$221,00 millones.

La estrategia adoptada por la SDP en el marco de la campaña de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” para la transformación de los imaginarios se llevó a cabo acciones de comunicación, como la Producción de Piezas de comunicación para las

²¹ Oficio 2-2016-06796 del 18 de febrero de 2016, respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación ante el requerimiento 1-2016-06797 del Equipo Auditor.

²² Artículos 10 y 12 del Decreto 062 del 7 de febrero de 2014, por medio del cual se adopta la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fechas emblemáticas, programas radiales, comunicados de prensa, la semana por la igualdad, piezas comunicativas en físico, redes sociales.

✓ Proyecto de Inversión 803: *“Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito Fortalecimiento y Desarrollo Institucional”*.

A través del Proyecto de Inversión 803, que se encuentra inscrito en el Programa 18 Estrategia territorial regional frente al cambio climático del Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”*, se efectuará la reglamentación de los instrumentos de planificación y de gestión que orienten las acciones públicas y privadas a las dinámicas ambientales sostenibles asociadas a tres (3) componentes: Planeación territorial responsable con el medio ambiente, la movilidad en función de la estrategia de ordenamiento territorial y la planeación territorial para la construcción de la región.

El objetivo general del Proyecto de Inversión 803 es²³ *“...Formular lineamientos urbanísticos que orientan las intervenciones públicas y privadas a escala distrital y regional, mediante el diseño de estrategias normativas y de actuaciones urbanísticas que contribuyan a la visibilización de los espacios públicos y a garantizar que los procesos naturales de los ecosistemas urbanos y rurales se conserven en equilibrio con el desarrollo ambiental de la ciudad...”*.

Con este Proyecto de Inversión se pretende beneficiar a los 7.878.783 habitantes de Bogotá D. C, es decir, toda la población de la ciudad según las proyecciones de población para el año 2015.

Ejecución Proyecto de Inversión 803 - Vigencia 2015

En desarrollo del Proyecto de Inversión 803, durante la vigencia 2015 la Administración suscribió un total de 17 contratos por un valor de \$3.957.650.000,00 de los cuales se seleccionaron 10 contratos para su evaluación, es decir, el 58,82% que suman \$711.500.000,00, lo que equivale al 17,97% del valor total de la

²³ Proyecto de Inversión 803: *“Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito Fortalecimiento y Desarrollo Institucional”*. Banco Distrital de Programas y Proyectos. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Versión 111 del 20 de enero de 2016. SEGPLAN.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contratación registrada por la entidad para el cumplimiento de las cuatro (4) metas establecidas para el Proyecto de Inversión en la citada vigencia.

TABLA No. 44
CONTRATACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN POR META PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		CONTRATACIÓN		EJECUTA DO PLAN DE ACCIÓN	DIFERENCI A
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	Nº	VALOR		
4	Formular una (1) propuesta de ordenamiento territorial regional.	3	267,80	268,00	+0,20
5	Formular (1) propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte.	4	269,25	269,00	-0,25
9	Formular (1) documento con los lineamientos de ocupación sostenible para cuatro (4) franjas de transición urbano rural.	7	393,15	351,00	-42,15
11	Realizar 100% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá	3	3.027,45	3.080,00	+53,00
TOTAL		17	3.957,65	3.968,00	+10,35

(*) La descripción de la meta corresponde a lo proyectado en los cuatro (4) años de vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Como se observa, de acuerdo con la información suministrada por la Administración, la contratación mediante la cual se adelantó el Proyecto de Inversión 803 “Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito” ascendió a la suma de \$3.957,65 millones para la vigencia 2015, cifra inferior en \$10,35 millones con relación a los recursos ejecutados de \$3.968,00 millones que muestra el Plan de Acción 2012 – 2016.

Ejecución presupuestal de las metas Proyecto de Inversión 803

Como se observa en el citado Plan de Acción 2012 – 2016, las cuatro (4) metas del Proyecto de Inversión 803, ejecutaron recursos por \$3.968.333.334,00²⁴, lo que representa el 100,00% de los \$3.968.334.000,00 del capital programado para la

²⁴Recursos comprometidos Proyecto de Inversión 803. Secretaría de Hacienda - Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones con corte a 31/12/2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

vigencia 2015, resaltándose que la mayor asignación de caudales los obtuvo la Meta 11 *“Realizar 100% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá”*²⁵ con un total de \$3.080,00 millones, es decir, el 77,61% de la cuantía programada para el Proyecto de Inversión en la vigencia evaluada.

A continuación se aprecia los recursos ejecutados para cada meta del Proyecto de Inversión 803:

**TABLA No. 45
EJECUCIÓN DE RECURSOS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

En millones de pesos

METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN		RECURSOS		
Nº	DESCRIPCIÓN (*)	PROGR MADO	EJECUTA DO	%
4	Formular el 25% de la propuesta de ordenamiento territorial regional.	268,00	268,00	100,00
5	Formular el 35% de la propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte.	269,00	269,00	100,00
9	Formular el 20% del documento con los lineamientos de ocupación sostenible para 4 franjas de transición urbano rural	351,00	351,00	100,00
11	Realizar el 85% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá	3.080,00	3.080,00	100,00
TOTAL		3.968,00	3.968,00	100,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Magnitud ejecutada de las metas Proyecto de Inversión 803

En relación con el avance físico de las cuatro (4) metas instituidas para llevar a cabo el Proyecto de Inversión 803, es necesario precisar, que las magnitudes de las metas 4, 5, 9 y 11 presentan un tipo de anualización constante.

²⁵ Encuestas programadas para la Meta 23 en la vigencia 2015. Plan de Desarrollo *“Bogotá Humana”* Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**TABLA No. 46
EJECUCIÓN DE MAGNITUDES METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

Nº	METAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN DESCRIPCIÓN (*)	MAGNITUD		
		PROGR MADA	EJECUTA DA	%
4	Formular el 25 % de la propuesta de ordenamiento territorial regional.	1.00	1.00	100,00
5	Formular el 35% de la propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte.	0.95	0.95	100,00
9	Formular el 20% del documento con los lineamientos de ocupación sostenible para 4 franjas de transición urbana rural.	0.95	0.95	100,00
11	Realizar 85% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá.	85.00	85.00	100,00

(*) La descripción de la meta corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Desarrollo Metas Proyecto de Inversión 803

En este acápite, se indica el alcance y avance de las cuatro (4) metas y su ejecución durante la vigencia 2015, conforme con la caracterización descrita del mismo Proyecto de Inversión 803.

Meta 4: “Formular el 25 % de la propuesta de ordenamiento territorial regional”.

En la vigencia 2015, para dar cumplimiento a esta Meta, la Administración suscribió tres (3) contratos, que fueron evaluados y suman un valor total de \$267.800.000,00, en concordancia con la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP, contratos que se relacionan a continuación.

**TABLA No. 47
CONTRATOS EVALUADOS META 4 PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	En Pesos \$
					VALOR
1	47-15	20-02-2015	10 meses	Liquidado	65.000.000,00
2	49-15	23-02-2015	11 meses	Terminado	85.800.000,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
3	72-15	12-03-2015	10 meses	Liquidado	117.000.000,00
TOTAL					267.800.000,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016

Esta meta consistió en una serie de lineamientos de ordenamiento territorial a nivel regional elaborados por el distrito en cabeza de la SDP, los cuales se desarrollaron en diversas etapas iniciando en el 2013 con la formulación de lineamientos de ordenamiento territorial metropolitano que contó con el análisis de los POT municipales, lo cual dio paso a la elaboración de un documento de informe en el año 2014 con la implementación del proceso de participación con los municipios y departamentos y por último en el año 2015 se adelantó la gestión del proceso de concertación entre el D.C. y los actores regionales.

Meta 5: “Formular el 35% de la propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte”.

En lo referente a la Meta 5 para la vigencia 2015, se suscribió cuatro (4) contratos por un valor total de \$269.250.000,00, en concordancia con la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP, de los cuales se evaluaron dos (2) contratos, que se relacionan a continuación.

TABLA No. 48
CONTRATOS EVALUADOS META 5 PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	17-15	11-02-2015	11 meses	Terminado	52.250.000,00
2	73-15	03-03-2015	10 meses	Liquidado	80.000.000,00
TOTAL					132.250.000,00

En Pesos \$

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016

Consintió en establecer un modelo metodológico de intervención integral donde además de considerar aspectos relativos al transporte y a la movilidad se deben desarrollar otros componentes como: territorial, social, ambiental y económico como oportunidad para potenciar el desarrollo urbano y territorial. Mediante la aplicación de los instrumentos de planificación y gestión del suelo y de financiación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta 9: “Formular el 20% del documento con los lineamientos de ocupación sostenible para cuatro (4) franjas de transición urbana rural”.

Con relación a la Meta 9 para la vigencia 2015, se suscribió siete (7) contratos, por un valor total de \$393,15 millones, que difiere en \$42.15 millones en relación con la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP de \$351,00 millones, de los cuales se evaluaron cuatro (4) contratos, que se relacionan a continuación.

**TABLA No. 49
CONTRATOS EVALUADOS META 9 PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015**

En Pesos \$

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	11-15	09-02-2015	10 meses	Liquidado	67.000.000,00
2	13-15	10-02-2015	11 meses	Liquidado	52.250.000,00
3	20-15	12-02-2015	11 meses	Liquidado	57.200.000,00
4	70-15	11-03-2015	10 meses	Liquidado	75.000.000,00
TOTAL					251.450.000,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016

Su finalidad fue aportar criterios de ordenamiento territorial, como parte de la estrategia de consolidación de los bordes urbano - rurales de la ciudad, reconociendo que estas zonas son áreas con características especiales de transición en términos de uso y ocupación del suelo y que representan un territorio dinámico, conflictivo y de oportunidades en el cual se requiere contener los procesos de expansión urbana y la protección del territorio rural.

Para esta Meta, se estableció la siguiente observación.

2.2.1.4. Observación administrativa por la diferencia de \$42,15 millones entre los contratos celebrados para el cumplimiento en la vigencia 2015 de la Meta 9 del proyecto de inversión 803 y el Plan de Acción 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La relación de la contratación suscrita en la vigencia 2015, remitida por la Secretaría Distrital de Planeación el día 4 de febrero de 2016 ante solicitud del equipo auditor, establece que se formalizaron siete (7) contratos que suman un valor de \$393,15 millones, con los que se pretendió dar cumplimiento de la meta 9: *“Formular el 20% del documento con los lineamientos de ocupación sostenible para cuatro (4) franjas de transición urbana rural”* del Proyecto de Inversión 803.

Por otra parte, el Plan de Acción 2012 – 2016 indica que en la vigencia 2015, se ejecutaron recursos del orden de \$351,00 millones para la citada Meta, lo cual representa una diferencia de \$42,15 millones frente a lo que comunica la Administración, por lo tanto se configura una transgresión a los literales j, k y l del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, los literales c, d, f, g, h e i del artículo 3º del Acuerdo 12 de 1994, el párrafo 1º del artículo 7º y el artículo 13 del Decreto 449 de 1999.

Con lo anteriormente descrito, se presenta la evidencia de ciertas debilidades en los controles que se deben ejercer para la correcta planificación de las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Planeación que pueden conllevar a infracciones de tipo fiscal en desmedro de su razón fundamental, como es la de contribuir al mejoramiento urbano de la ciudad y por ende en la calidad de vida de sus habitantes

Analizada la respuesta presentada por la SDP con relación a la observación, se aceptan las consideraciones expuestas por lo cual se desvirtúa esta observación.

Meta 11: *“Realizar 85% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá”.*

En cumplimiento de esta Meta 11 para la vigencia 2015, se suscribió tres (3) contrato,²⁶ por valor de \$ 3.027,00 millones que difieren en \$53,00 millones en relación con la ejecución presentada en el Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP por valor de \$3.080,00 millones de los cuales se evaluó un (1) contrato, que se relaciona a continuación.

²⁶ *Ibidem*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA No. 50
CONTRATOS EVALUADOS META 11 PROYECTO DE INVERSIÓN 803
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

En Pesos \$

Nº	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ESTADO	VALOR
1	15-15	10-02-2015	10 meses	Liquidado	60.000.000,00
TOTAL					60.000.000,00

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016

Se pretendió que los lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible de Bogotá pueden ser insumos determinantes para la Planificación Territorial con miras a la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, este desarrollo técnico se realizó a través del Decreto 613 de 2015²⁷.

2.2.1.5. *Hallazgo Administrativo por diferencia entre el valor reportado en el Plan de Acción 2012 – 2016 y la contratación suscrita para el cumplimiento de las metas.*

En relación con la contratación suscrita en la vigencia 2015 por la Secretaría Distrital de Planeación, remitida el día 4 de febrero de 2016 ante solicitud del equipo auditor, se observan las siguientes diferencias respecto al Plan de Acción 2012 – 2016 de la SDP.

TABLA No. 51
CONTRATACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN POR META PROYECTO DE INVERSIÓN 535
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -VIGENCIA 2015

En millones de pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS		CONTRATACIÓN		EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN	DIFERENCIA
	Nº	DESCRIPCIÓN (*)	Nº	VALOR		
535	24	Realizar 823.154 atenciones y orientaciones a los ciudadanos a través de los diferentes trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Planeación	1	576,40	675,00	+98,60
	30	Desarrollar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la inversión en temas estratégicos de la ciudad.	0	0,00	24,00	+24,00
717	1	Implementar 25% un Observatorio de Diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBT de Bogotá.	3	96,00	128,00	+32,00

²⁷ Decreto 613 de diciembre de 2015, “Por el cual se adopta un esquema de incentivos para construcciones nuevas que adopten medidas de ecourbanismo y construcción sostenible aplicables a viviendas de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP)” por el cual se adopta un esquema de incentivos para construcciones nuevas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS		CONTRATACIÓN		EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN	DIFERENCIA
	Nº	DESCRIPCIÓN (*)	Nº	VALOR		
	5	Realizar 25% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales	1	7,99	221,00	+213,01
803	11	Realizar 85% de las propuestas normativas que permitan generar lineamientos para el urbanismo y la construcción sostenible en Bogotá	3	3.027,45	3.080,00	+53,00
TOTAL			8	3.707,84	4.128,00	+420,16

(*) La descripción de la meta corresponde a lo programado en la vigencia 2015.

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización de Control Urbano. Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor SDP, febrero-marzo de 2016, con información de: Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeación a la Inversión. Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” Plan de Acción 2012 – 2016 Componente de Inversión por Entidad con corte a 31 de diciembre de 2015. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

De la tabla anterior, se infiere que para el cumplimiento de las cinco (5) metas descritas, según el Plan de Acción 2012 – 2016 se ejecutaron recursos del orden de \$4.128,00 millones y una contratación que ascendió a la suma de \$3.707,84 millones, notándose una diferencia de \$420,16 millones.

Por lo expuesto, se denota inobservancia de los literales j, k y l del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, los literales c, d, f, g, h e i del artículo 3º del Acuerdo 12 de 1994, el parágrafo 1º del artículo 7º y el artículo 13 del Decreto 449 de 1999.

Con lo señalado, se advierte nuevamente falencias en los controles de las actividades misionales de la SDP, teniendo en cuenta que el seguimiento y la verificación son inherentes a los procesos de planeación que igualmente deben tener coherencia con la información reportada y disponible para el escrutinio ciudadano, razón por demás que amerita la confiabilidad que deben tener las acciones emprendidas en la búsqueda de mitigar las necesidades de los ciudadanos último fin de la Administración Pública.

Una vez analizada la respuesta emitida por la entidad con relación a la observación, se concluye que esta se mantiene como hallazgo, en razón a las siguientes consideraciones:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Caso 1:

En lo relacionado con la Meta 24 del Proyecto de Inversión 535, efectivamente el Convenio N° 87 de 2014 se adiciono en \$98,6 millones en la vigencia 2015, sin embargo, el compromiso inicial del citado Convenio era cumplir la meta propuesta para la vigencia 2014, por lo tanto la observación se mantiene como hallazgo.

Con respecto a la Meta 30 del Proyecto de Inversión 535, Contrato 165, si bien se acepta la respuesta presentada, sin embargo, se advierte inconsistencia en la información frente a lo indicado en el oficio radicado con el N° 2-2016-6786 del 18 de febrero de 2016 en respuesta al requerimiento de la Contraloría con radicación 1-2016-06797 de febrero 12 de 2016, por lo tanto se mantiene la observación como hallazgo.

Caso 2:

En lo relacionado con la Meta 1 del Proyecto de Inversión 717, contrato 116, se aceptan los argumentos presentados y se desvirtúa la observación.

En lo correspondiente a la Meta 5 del Proyecto de Inversión 717, contrato 114, se precisa que *“el contrato fue clasificado en el proyecto 779 y no en el 717 como corresponde”* evidenciándose nuevamente inconsistencias en la información por lo cual se sostiene la observación como hallazgo.

Caso 3:

En lo relacionado con la Meta 11 del Proyecto de Inversión 803, contrato 56, nuevamente se advierte *“error de digitación”*, por lo cual se mantiene la observación como hallazgo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.2. *Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital – PACA*

En concordancia con el Decreto 597 de 2013²⁸, la Secretaría Distrital de Planeación es una entidad ejecutora del PACA, que lo desarrolla a través del Proyecto de Inversión 803 *“Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.”*, que fue inscrito el 14 de junio de 2012 en el Banco Distrital de Proyectos.

El citado Proyecto de Inversión, según la versión del 21 de enero de 2016 de la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, contaba con 11 metas del Plan de Desarrollo.

De la evaluación del mencionado Proyecto de Inversión 803 se tienen las siguientes metas relacionadas con el PACA:

- **Meta 2:** Formular un (1) Plan Estratégico de Intervención Urbana para el Sector Altos De La Estancia.
- **Meta 7:** Implementar 50% de la Política Pública que fomente el Eco-Urbanismo y Construcción Sostenible.
- **Meta 8:** Elaborar un (1) Documento con los Lineamientos Regionales de Articulación Territorial en torno al Agua y a la Adaptación y Mitigación frente a Cambios Climáticos.

Estas metas se finalizaron en la vigencia 2014 por cumplimiento, la **Meta 9** fue evaluada en el numeral anterior.

Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría Distrital de Planeación suscribió siete (7) contratos en la vigencia 2015 por valor de \$ 351.333.334,00, de los cuales se evaluaron cuatro (4) contratos: 11-15, 13-15, 20-15 y 70-15 por valor de \$251.450.000,00 es decir, el 71,6%. Los cuales cumplieron con los principios de eficacia y eficiencia.

²⁸ Decreto 597 de diciembre 26 de 2013, *“Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA Bogotá Humana”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.3. Balance Social

En el Documento Balance Social²⁹, la SDP reporta como problemática esencial para la vigencia 2015:

- Dispersión y desarticulación de la información para la planeación de la ciudad.

Esta problemática se enmarca en el Proyecto de Inversión 535: “*Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito*”, mediante el cual se articulan y ordenan las estrategias enfocadas a la adquisición, la producción y disposición final de información apreciable para la Administración Distrital.

Mediante las metas, ya descritas para el Proyecto de Inversión 535 en la vigencia 2015 se adelantaron las siguientes acciones con el fin de mitigar la problemática:

- La Secretaría Distrital de Planeación, utilizó para realizar las encuestas para el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación.
- Se atendieron trámites y/o servicios solicitados por la ciudadanía a la SDP a través de los diferentes canales de comunicación.
 - La Entidad cuenta con una plataforma tecnológica para el soporte de la gestión estadística y geográfica, se cuenta con herramientas de software para el manejo de la información.
 - Se efectuaron estudios sociales, institucionales y legales con el fin de evaluar la construcción de un nuevo modelo de asignación de subsidios y la identificación de la estratificación como mecanismo de posible discriminación.
 - Se abordaron temas relacionados con aspectos poblacionales, sectoriales, sociales, territoriales entre otros.

²⁹ DOCUMENTO BALANCE SOCIAL 2015 CBN-0021, Secretaría Distrital de planeación, febrero de 2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para el cumplimiento de estas actividades se apropiaron recursos del orden de \$5.263.232.000,00 de los cuales se ejecutaron 5.234.871.987,00, es decir, el 99,46%, con el fin de beneficiar a los 7.756.645 habitantes de Bogotá D. C, lo que corresponde a la población de la capital según las proyecciones de población para el año 2015.

2.3. CONTROL FINANCIERO

2.3.1. Estados Contables

La evaluación a los Estados Contables con corte 31 de diciembre de 2015, presentados por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, se realizó teniendo en cuenta las normas de auditoría gubernamental compatibles con las de general aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por este Ente de Control y las Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación como son:

Resolución No. 354 de septiembre 5 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución No. 355 de septiembre 5 de 2007, por el cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública, Resolución No. 356 de septiembre 5 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación y las diferentes normas e instructivos impartidos por el Contador General de la Nación y el Contador General del Distrito Capital.

Para la evaluación a los estados contables presentados por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP a diciembre 31 de 2015, se seleccionaron como muestra las Cuentas “*Propiedad Planta y Equipo*” con un valor \$2.391.428.838, que representa el 28,7%, del total del Activo, “*Recursos Entregados en Administración*” con un valor de \$770.960.595, que representa el 9,3% del total del Activo y “*Provisión para Contingencias*” por un valor de \$91.871.298.611, que representa el 89,2% del total del Pasivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la evaluación de las cuentas se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como cruces de información, para lo cual se tuvo en cuenta las normas de contabilidad pública generalmente aceptadas, a fin de dar la opinión a los estados contables.

La Secretaría Distrital de Planeación SDP, a diciembre 31 de 2015, presenta el total de activos por valor de \$8.326.393.123, el total de los pasivos un valor de \$103.023.544.230, un patrimonio por valor de \$94.697.151.107 y en las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, por concepto de Ingresos un valor de \$2.643.871.634 y el total de los Gastos por valor de \$71.271.346.677.

El Balance General Comparativo con corte a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se conforma de la siguiente manera:

TABLA No. 52
CONFORMACIÓN Y VARIACIÓN DE LOS SALDO DEL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31
DE 2015 CON RESPECTO AL AÑO 2014

En pesos \$

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
1	ACTIVOS	8.326.393.123	7.325.118.190	1.001.274.933
2	PASIVOS	103.023.544.230	99.575.829.936	3.447.714.294
3	PATRIMONIO	94.697.151.107	92.250.711.745	-2.446.439.361

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Información suministrada por Contabilidad SDP 31/12/2015 Vs 31/12/2014

Las cifras del Balance General de la vigencia de 2015, comparadas con la vigencia 2014, presentan las siguientes variaciones: el Activo se incrementó por un valor \$1.001.274.933, el Pasivo se incrementó por un valor de \$3.447.714.294, por el contrario el Patrimonio presentó una disminución por valor de \$2.446.439.361.

2.3.1.1. Activos

El activo de la Secretaría Distrital de Planeación SDP está conformado tal como se detalla a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA No. 53
CONFORMACIÓN Y VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS VIGENCIAS 2014 - 2015

En pesos \$

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
14	DEUDORES	1.930.162.552	1.590.402.740	339.759.812
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.391.428.838	2.607.274.321	-215.845.483
19	OTROS ACTIVOS	4.004.801.733	3.127.441.129	877.360.604
TOTAL ACTIVO		8.326.393.123	7.325.118.190	1.001.274.933

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016 elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Información suministrada por Contabilidad SDP 31/12/2015 Vs 31/12/2014

La Secretaría Distrital de Planeación al cierre de la vigencia 2015, presentó en el Activo un valor total de \$8.326.393.123, presentando un aumento por valor de \$1.001.274.933, con relación a la vigencia 2014, y se encuentra conformado por las cuentas: Deudores, que presentó un incremento de \$339.759.812; Propiedad Planta y Equipo, con una disminución de 215.845.483, la cual se presenta por la baja de bienes no útiles u obsoletos y bienes tipificados como inservibles, conforme a la Resolución No. 1120 del 24 de septiembre de 2015 y la cuenta Otros Activos, que presentó un aumento por valor de \$877.360.604, ocasionado principalmente por la adquisición y actualización de licencia

2.3.1.2. Pasivo

El Pasivo al cierre de la vigencia 2015 presentó un valor total de \$103.023.544.230, mostrando un aumento por valor de \$3.447.714.294, comparado con la vigencia 2014, la cuenta más relevante del Pasivo de la Entidad es Pasivos Estimados, como se observa en el siguiente cuadro:

TABLA No. 54
CONFORMACIÓN Y VARIACIÓN DE LOS PASIVOS VIGENCIAS 2014 - 2015

En pesos \$

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
24	CUENTAS POR PAGAR	2.703.912.666	1.351.870.087	1.352.042.579
25	OBLIGACIONES LABORALES	8.419.728.790	7.630.503.634	789.225.156
27	PASIVO ESTIMADO	91.872.718.626	90.593.456.215	1.279.262.411



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
29	OTROS PASIVOS	27.184.148	0	27.184.148
TOTAL PASIVO		103.023.544.230	99.575.829.936	3.447.714.294

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Información suministrada por Contabilidad SDP 31/12/2015 Vs 31/12/2014.

Las Cuentas por Pagar presentaron un incremento por valor de \$1.352.042.579, que corresponde principalmente a la subcuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, que representa los valores de las obligaciones autorizadas a proveedores, contratistas y acreedores, en los que se cumplieron con la formalidad del recibo a satisfacción de servicios objeto de ejecución, a los cuales se les realizó el trámite para el respectivo pago en el aplicativo OPGET (Operación y Gestión de Tesorería), de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La cuenta Obligaciones Laborales, presentó un incremento por valor de \$789.225.042.579, en esta se encuentran los valores correspondientes de las cesantías del régimen retroactivo afiliados a FONCEP y el traslado a los fondos privados de cesantías, los que se deben consignar antes del 14 de febrero de 2016.

La cuenta Pasivo Estimado, a diciembre 31 de 2015, presento un aumento por valor de \$1.279.262.411, comparado con el saldo presentado en la vigencia 2014, en esta cuenta se encuentran registrados las provisiones contables estimadas por el SIPROJ WEB (Sistema de Información de Procesos Judiciales) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2.3.1.3. Patrimonio

La cuenta Patrimonio a diciembre 31 de 2015, presentó una variación por valor de \$2.446.439.362, con relación a la vigencia 2014, así:

TABLA No. 55
CONFORMACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO VIGENCIAS 2014 – 2015

En pesos \$

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
31	PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA	94.697.151.107	92.250.711.745	2.446.439.362

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CÓDIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA
	TOTAL PATRIMONIO	94.697.151.107	92.250.711.745	2.446.439.362

FUENTE: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Hábitat y Ambiente. Subdirección de Fiscalización Control Urbano Auditoría de Regularidad SDP, Proceso Auditor, febrero – Marzo de 2016elaborado con información de la Secretaría Distrital de Planeación. Información suministrada por Contabilidad SDP 31/12/2015 Vs 31/12/2014

La variación más representativa se presentó en la subcuenta Capital Fiscal, en la que se registraron los traslados de las cuentas Depreciación y Amortización y los Resultados de los Ejercicios de las vigencias 2014 y 2015.

2.3.1.4. Control Interno Contable

El presente informe se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, expedida por el Contador General de la Nación “*Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*” y tiene como objetivo determinar la calidad y nivel de confianza del control interno contable existente en la Secretaría Distrital de Planeación.

Se realizó la evaluación cuantitativa, mediante la verificación en la fuente del área de contabilidad, siendo valoradas las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer la implementación y efectividad del control interno contable, además mediante la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, este Ente de Control se estableció una calificación de 95/100 ubicando la Secretaría Distrital del Hábitat en un rango de **EFICIENTE**.

3. OTROS RESULTADOS

3.1. ATENCIÓN A QUEJAS

Se analizó el insumo de auditoría entregado por la Subdirección de Fiscalización Control Urbano, correspondiente al Derecho de Petición No. 566-15, el cual fue radicado en este Ente de Control con Números 1-2015-10187 del 12 de mayo de 2015, y 1-2015-10761 del 20 de mayo del mismo año, en virtud del cual el señor Mauro Franklin Benavides y otros, denuncian el *“Detrimiento en el Patrimonio Público por atropello contra los predios de la Escuela Secundaria y la zona verde de la Manzana 26, Urbanización San Felipe el Dorado, plano F96/4-1- Localidad Fontibón”*. El primer radicado contiene 17 peticiones y el segundo 7, para 24 peticiones en total, de las cuales seis peticiones corresponden a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (3, 12, 13, 14, 16 y 22).

La Contraloría de Bogotá, dio respuesta definitiva con el radicado No. 2-2015-11060, de fecha 03 de junio de 2015, a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 y **al numeral 14**, dio respuesta parcial en los siguientes términos: *“La Oficina Asesora Jurídica de esta Contraloría informa que, con ocasión de la Acción Popular 2007-00141, demanda que fue coadyuvada por la Contraloría de Bogotá D.C., el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó a la Secretaría Distrital de Planeación “culminar el procedimiento administrativo tendiente a establecer de manera definitiva la naturaleza jurídica del lote Escuela Secundaria de la Manzana 26 de la Urbanización San Felipe El Dorado”, en virtud de lo cual, la mencionada dependencia distrital expidió las Resoluciones 1064 del 28 de agosto de 2012 y 038 del 18 de enero de 2013.*

Los señalados actos administrativos, fueron demandados por el Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado con el número 2013-01962 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera. M.P. Dr. Felipe Alirio Solarte Maya, controversia que cursa en la actualidad, en la cual interviene la Contraloría de Bogotá como tercero con interés directo en el proceso de defensa del espacio público.

Por las razones expuestas y como un juez de la república se pronunció por la vía de Acción Popular sobre la naturaleza del lote Escuela Secundaria de la Manzana 26 de la Urbanización San Felipe El Dorado y la Secretaría Distrital de Planeación profirió los actos administrativos pertinentes, en acatamiento de la citada providencia, corresponde al departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público “instaurar las acciones judiciales y administrativas necesarias para el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento de las funciones asignadas al departamento” (Decreto 138 de 2012), al igual que la Alcaldía Local de Fontibón, proceder de conformidad dentro de su competencia”.

De conformidad con la respuesta enviada a los peticionarios, y para culminar la respuesta al derecho de petición en cita en su numeral 14, este Órgano de Control Fiscal, en desarrollo de la Auditoría de Regularidad a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Vigencia 2015, PAD 2016, revisó las actuaciones realizadas a la fecha, además solicitando a la SDP informara: *“El estado de las demandas instauradas a los actos administrativos: Resoluciones 1064 del 28 de agosto de 2012, y 038 del 18 de enero de 2013, por medio de la Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho que fue instaurada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera MP Dr. Felipe Alirio Solarte Maya”.*

Según la respuesta presentada mediante oficio radicado SDP 2-2016-08190 del 26 de febrero de 2016, el Director de Defensa Judicial de la Secretaría Distrital de Planeación, Dr. José Francisco Ortega Bolaños, manifestó que: *“La Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000234100020130196200 de Luz Diana Reyes Alonso y Otros contra la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la cual se pretende la nulidad de la Resolución 1064 del 28 de agosto de 2012, y 038 del 18 de enero de 2013, actualmente se está adelantando la Audiencia Inicial la cual empezó el 20 de abril de 2015 y se suspendió como consecuencia del recurso de apelación interpuesto contra la decisión que decidió desfavorablemente las excepciones propuestas por esta Entidad: recurso que fue resuelto por el Consejo de Estado mediante Auto del 18 de noviembre de 2015, confirmando la decisión de primera instancia.*

Regresó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de febrero de 2016 y está pendiente de que se fije fecha para la continuación de la Audiencia Inicial”.

Dicho proceso puede ser consultado en la página web ramajudicial.gov.co en link *“Consulta de Procesos”.*

De acuerdo a lo analizado, la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000234100020130196200 instaurada por la Ciudadana Luz Diana Reyes Alonso y Otros contra la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra *“... pendiente de que se fije fecha para la continuación de la Audiencia Inicial”.*, por tanto como se informó a los peticionarios en el oficio con radicado No. 2-2015-11060 del 03 de junio de 2015, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera - Subsección “A” decretó las siguientes Medidas Cautelares dentro del proceso en cita, en los siguientes términos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Suspensión Provisional de las Resoluciones 1064 del 28 de agosto de 2012 y 0038 del 18 de enero de 2013 proferidas por el DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

-Imponer la obligación de no hacer consistente en ordenar al DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN que no impida o entorpezca la prestación del servicio educativo del GIMNASIO NUEVO MODELIA, es decir, que garantice efectivamente la prestación del mismo, así como que la entidad demandada se abstenga de ordenar a la parte actora la restitución del predio objeto de discusión, por cuenta de las Resoluciones demandadas o de algún nuevo acto que expida con esa misma consecuencia.

-Ordenar al DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN que mantenga la situación o el estado en que se encontraba antes de la emisión de las decisiones administrativas demandadas”.

Dado que se impuso por el Tribunal “... la obligación de no hacer”, a la fecha no se puede determinar si existe un presunto detrimento patrimonial al erario público distrital, en razón a que se encuentra en trámite la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones arriba señaladas, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, y estas gozan de presunción de legalidad, hasta tanto no se decidan de fondo las pretensiones de la demanda.

En este sentido, se procederá a dar respuesta definitiva a los peticionarios del DPC 566-2015 y se les allegará los documentos entregados por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital, informándoles que se dio traslado por competencia al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y al Alcalde Local de Fontibón, mediante oficios con radicados números 2-2015: 11253 y 11255 de fecha 04 de junio de 2015.

3.2. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

En la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2014 PAD-2015, se realizó una observación en el factor de Gestión Presupuestal, relacionada con los pasivos exigibles por valor de \$484.202.560, correspondiente al contrato No. 299 de 2012, celebrado con el contratista ABITS COLOMBIA SAS, contrato que en el momento de realizar la auditoría presentaba tres (3) prórrogas, las cuales ampliaban el plazo hasta el 31 de Agosto de 2015, de lo anterior se hace mención en el numeral 2.1.4.10, lo siguiente: “Este es un pasivo exigible, el cual lleva más de dos (2) años en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ejecución y sobre él se hará el correspondiente seguimiento y del cual se prevé su terminación en agosto de la presente anualidad”.

En la Auditoría de Regularidad vigencia 2015, PAD 2016, se realizó el seguimiento a este contrato observándose que la Secretaría Distrital de Planeación realizó el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual dio como resultado la declaratoria de incumplimiento total del contrato y, en consecuencia de ello, el cobro de la cláusula penal señalada en el contrato por valor de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$80.620.000), la cual fue cancelada por la aseguradora con cargo a la póliza de cumplimiento.

La aseguradora SURA solicita a Bancolombia expedir un cheque de gerencia a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería -DDT, por valor de \$80.620.000, la DDT ingresó ese dinero con el recibo de caja No. 530841 del 19 de enero del 2016 por valor mencionado anteriormente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXOS

4.1. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	5	N.A.	Gestión Presupuestal 2.1.4.4.1.1. Planes, Programas y Proyectos: 2.2.1.1; 2.2.1.2; 2.2.1.3; 2.2.1.5;
2. DISCIPLINARIOS	1	N.A.	Planes, Programas y Proyectos: 2.2.1.2
3. PENALES	0	N.A.	
4. FISCALES	0	\$0	
TOTAL	5	\$0	

N.A.: No Aplica

